

guía didáctica

trata
de mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual





La guía ha sido realizada por el Grupo Intereclesial formado por el Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones, Cáritas Española, Fundación Cruz Blanca, Justicia y Paz, y la Conferencia de Religiosos de España (CONFER).

gintereclesialcontralatrata@gmail.com



Presentación

En nuestras calles, en nuestras plazas existen mujeres y niñas que han sido captadas en sus países de origen para ser explotadas sexual, laboralmente o de otras formas de esclavitud. Viven amenazadas y amedrentadas: son las víctimas de lo que se llama trata de personas.

La trata de personas con fines de explotación sexual, especialmente mujeres y niñas, es una grave violación de los derechos humanos y de la dignidad de las personas.

En el año 2011 Cáritas, CONFER, Justicia y Paz y los Secretariados de la Comisión Episcopal de Migraciones y de la Comisión Episcopal de Pastoral Social han elaborado un Informe sobre trata de personas con fines de explotación sexual y Propuestas de Acción Social y Pastoral

Como continuación de ese trabajo el grupo Intereclesial ha preparado estos recursos didácticos para que puedan ser trabajados en los centros docentes con estudiantes de secundaria y podamos así informar y concienciar sobre este fenómeno.

Están estructurados para poder ser trabajados en tutoría, ciencias sociales, lengua, plástica, inglés y religión. Se pretende un trabajo interdisciplinar en que pueda participar todo el centro docente.

Las actividades persiguen los siguientes objetivos:

- a) Conmover a los estudiantes sobre la gravedad del tema.
- b) Identificar qué es la trata.
- c) Conocer sus causas y consecuencias.
- d) Tomar postura ante la trata.



trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual guía didáctica



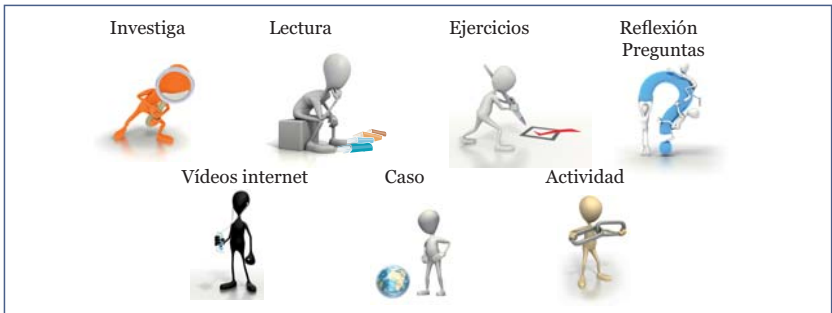
INDICE DE LA GUÍA DIDÁCTICA

	pag
• ACTIVIDADES PARA TUTORÍA	7
OBJETIVOS	8
CONTENIDOS	
1.UNA REALIDAD OCULTA	9
2.UNA FORMA DE ESCLAVITUD	12
3.LAS REDES DE LA TRATA (P. 10)	15
4.LA TRATA, UN FENÓMENO GLOBAL	18
5.¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE ESTA EXPLOTACIÓN?	21
• ACTIVIDADES PARA CIENCIAS SOCIALES	23
OBJETIVOS	24
CONTENIDOS	
1.LA TRATA EN ESPAÑA	25
2.¿CÓMO SE MANTIENE A LAS VÍCTIMAS EN REDES?	26
3.EL PERFIL DE LA VÍCTIMA	29
4.¿PODEMOS EVITAR LA VICTIMIZACIÓN?	30
• ACTIVIDADES PARA LENGUA	31
OBJETIVOS	32
CONTENIDOS	
1.FINES DE LAS REDES DE TRATA	33
2.¿CON QUÉ FINES SUFREN LA TRATA LAS NIÑAS?	36
• ACTIVIDADES PARA PLÁSTICA	40
• ACTIVIDADES PARA INGLÉS	43
• ACTIVIDADES PARA RELIGIÓN	47
OBJETIVOS	48
CONTENIDOS	
1.UN MUNDO INVISIBLE PERO REAL	49
2.MIRADA A UNA HISTORIA BÍBLICA	52
3.LA TRATA: UN ULTRAJE	54
4.EL MERCADO DE LA ESCLAVITUD HUMANA	59
5.ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CONTACTOS	60
6.NUEVAS FORMAS DE CAPTACIÓN DIGITAL	65



• ACTIVIDADES FINALES	67
OBJETIVOS	
CONTENIDOS	
1.¿QUÉ INSTITUCIONES INTERNACIONALES LUCHAN CONTRA LA TRATA?	68
2.¿CÓMO SE LUCHA EN ESPAÑA CONTRA LA TRATA?	69
3.¿QUÉ HACE LA IGLESIA CONTRA LA TRATA?	70
	72
A MODO DE SÍNTESIS FINAL	75
GLOSARIO	78
• RELACIÓN DE VÍDEOS	87

Identificativos de la guía



ACTIVIDADES PARA TUTORÍA



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES PARA TUTORÍA

OBJETIVOS

Las actividades de tutoría pretenden descubrir a los estudiantes la realidad de la trata en un primer acercamiento. A partir de diversos vídeos y textos se pretende que los estudiantes, bien por grupos, bien en toda el aula, se pregunten:

- ¿Qué ven?
- ¿Qué piensan?
- ¿Qué se cuestionan?

CONTENIDOS

- La trata, una realidad oculta
- Una forma de esclavitud
- Las redes de la trata
- La trata, un fenómeno global



1. UNA REALIDAD OCULTA



Lectura

La trata de mujeres y niñas ha sido y permanece “invisibilizada”, aunque se da en todo el mundo; es una flagrante conculcación de derechos humanos, de carácter internacional, expresión de la injusticia en las relaciones internacionales, pues cuenta con rutas establecidas que parten de localidades pobres de países del Este, Latinoamérica y África, fundamentalmente, hacia los países ricos del norte de América y Europa, aunque, recientemente, se van extendiendo hacia Asia y África.

Desde mediados de los noventa, este drama humano va creciendo de manera vertiginosa hasta convertirse en el segundo negocio clandestino del mundo por beneficios, pues aporta entre siete y doce billones de dólares anuales, más que el tráfico de drogas, según un reciente informe de la ONU. Por ello, los obispos lanzaban un llamamiento “a los cristianos, a nuestras comunidades cristianas y a la sociedad en general a tomar conciencia del drama moral y humano que representa el tráfico de mujeres, privadas de todas las garantías y derechos”

(Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, El drama humano y moral del tráfico de mujeres, Madrid, 27 de abril de 2001). Marta Zubía, Justicia y Paz.

1. ¿Qué te ha llamado la atención del texto?
2. ¿Qué sabes de este tema de la trata?
3. ¿Has oído hablar de él?
4. ¿Dónde te han hablado?

¿Te gustaría saber más?



Caso

Zaragoza.- La Policía Nacional ha desarticulado una banda que se dedicaba a la trata de blancas. Entre las mujeres con las que traficaban, había una menor a la que prostituía en diversos clubes de alterne de Zaragoza. Los arrestados son siete personas de nacionalidad rumana que controlaban el negocio de la prostitución en diversos locales de la capital aragonesa. La menor,



de 17 años, resultó ser la novia de uno de los detenidos, poseía documentos falsos y aparentaba una edad superior. Era la pareja de otro miembro de la banda la que se ocupaba de introducir a la chica en los clubes. Las detenciones se han desarrollado dentro de la operación denominada «Cecilia» que tuvo lugar en un local de la carretera de Logroño. Allí, los agentes observaron cómo tres detenidos acompañaban a la joven al establecimiento a primera hora de la tarde. Los detenidos protagonizaron una espectacular persecución cuando se percataron de la presencia policial. Estos tres miembros, I. M., de 25 años de edad; M. M., de 22, y G. R., de 31, llegaron incluso a buscar la colisión con los vehículos de la Policía Nacional y opusieron una fuerte resistencia a los agentes. Posteriormente, en el interior del club se procedió a la detención de la menor rumana de 17 años, que resultó ser novia de uno de los detenidos, y de O. D. A., de 21 años y novia de otro de los detenidos, persona que había introducido en los clubes a la anterior. Todos ellos residían en un chalé de lujo de la localidad de Utebo, junto a su propietario, imputado en los hechos, en el cual se procedió a un exhaustivo registro, dando como resultado la incautación de la carta de identidad rumana falsificada de la menor, abundante documentación, siete teléfonos móviles, un ordenador portátil y dinero, así como justificantes de envío de dinero a Rumanía. Igualmente, se pudo comprobar que la menor había ejercido la prostitución en otro club del centro de la ciudad, por lo que procedió a la detención de su propietario, a quien se le ocupó fotocopia de la documentación falsificada de la misma. Los detenidos han pasado a disposición judicial junto con los efectos intervenidos, haciéndose cargo de la menor los Servicios de Asistencia y Protección del Gobierno de Aragón.



(Publicado el jueves, 10 de noviembre de 2011, en «aragondigital.es».)

Ejercicios

1. ¿Dónde suceden los hechos que relata la noticia?
 - a. **En España.**
 - b. En África.
 - c. En América.



2. La víctima es:
 - a. **Menor de edad.**
 - b. Adulta.
 - c. Anciana.

3. Los detenidos vivían en:
 - a. **En un chalé de lujo.**
 - b. En un piso.
 - c. En una chabola.

4. La víctima era:
 - a. La hija de uno de los detenidos.
 - b. **La novia de uno de los detenidos.**
 - c. La sobrina de uno de los detenidos.

5. La víctima era introducida en los clubes de alterne por:
 - a. **La pareja de un detenido.**
 - b. Su padre.
 - c. Su madre.

6. Los detenidos:
 - a. Se entregaron pacíficamente.
 - b. **Fueron arrestados después de una espectacular persecución policial.**
 - c. Han huido.



2. UNA FORMA DE ESCLAVITUD



Lectura

Hablar de una nueva forma de esclavitud, en estos tiempos, puede resultar extraño para muchas personas. Sin embargo, la trata no es otra cosa; bien claro lo dice el diccionario de la Real Academia: «Trata. Tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos». Las víctimas de esta esclavitud son difíciles de reconocer pero se encuentran muy cerca de nosotros; mas por temor, por sentir vergüenza de una situación o por ser muy duro revivir las circunstancias en las que se encuentran no quieren hablar de ello. Son víctimas invisibles.

Soledad Becerril, Defensora del Pueblo.

¿Por qué las víctimas de la trata son víctimas invisibles?

Respuesta

Porque son difíciles de reconocer: por temor, por sentir vergüenza de una situación o por ser muy duro revivir las circunstancias en las que se encuentran no quieren hablar de ello.



Caso

F. era estudiante en Ecuador, su país de origen. Debido a dificultades financieras en su familia, la joven decidió trabajar en el extranjero para poder pagar sus estudios universitarios. Un compatriota le ofreció trabajo como empleada del hogar en Madrid. Antes de viajar, firmó un contrato en el que se estipulaban las condiciones laborales, el salario y una descripción del puesto de trabajo. F. llegó a España a finales del año 2002 como turista y posteriormente su estancia no fue regularizada. Se le proporcionó alojamiento en casa de un matrimonio ecuatoriano con un niño. Fue obligada a trabajar siete días a la semana, 16 horas al día y se le proporcionaba comida una vez al día. F. tenía que cuidar al bebé, hacer las tareas domésticas y vender productos artesanales de Ecuador en la calle. F. dormía en el suelo o en la furgoneta cuando ella acompañaba a su empleador a vender los productos fuera de la ciudad. Fue amenazada verbalmente y no recibía salario por su trabajo, tampoco se le permitía contactar con su familia y su pasaporte fue retenido por el empleador. No se le permitía ir al médico en caso de enfermedad. Después de seis meses con esa familia, pidió ayuda a



un hombre ecuatoriano que encontró en la calle. Este hombre la convenció para que formulase denuncia y finalmente fue acogida por la asociación Proyecto Esperanza.

Fuente: OSCE. Unprotected Work, Invisible Exploitation: Trafficking for the Purpose of Domestic Servitude, p. 10 Informe Proyecto Esperanza, 2010. Traducción del Defensor del Pueblo.



Pregunta para el debate: **¿Se pueden considerar las condiciones de trabajo de F. en España como esclavitud?**

Ideas para el debate: Trabajaba siete días a la semana, 16 horas al día y se le proporcionaba comida una vez al día. Dormía en el suelo y no recibía salario por su trabajo. No podía contactar con su familia y su pasaporte fue retenido por el empleador. No se le permitía ir al médico en caso de enfermedad. Son condiciones de trabajo que se pueden calificar como esclavitud.



Ejercicios

1. ¿Cuántos días a la semana trabajaba esta víctima de trata?
 - **Siete.**
 - Seis.
 - Cinco.
2. ¿Cuántas horas al día trabajaba?
 - **Dieciséis.**
 - Diecisiete.
 - Dieciocho.
3. ¿Cuántas veces al día comía?
 - **Una.**
 - Dos.
 - Tres.
4. ¿Qué asociación la ha acogido?
 - **Proyecto Esperanza.**
 - Cáritas.
 - Justicia y Paz.



5. ¿Dónde trabajaba?
 - **En la casa de un matrimonio de compatriotas con un hijo.**
 - En la casa de un matrimonio de españoles con dos hijos.
 - En la casa de un matrimonio de africanos con cinco hijos.
6. ¿Dónde dormía cuando salía de la ciudad a vender productos?
 - **En el suelo o en una furgoneta.**
 - En hostales baratos.
 - En los hoteles que se pagaba.
7. ¿Quién tenía su pasaporte?
 - Ella misma.
 - **Su empleador.**
 - La policía.
8. ¿Quién la ayudó?
 - **Un compatriota.**
 - Un religioso.
 - Un policía. Vídeo



Vídeo

<http://www.youtube.com/watch?v=2RoblRbBUnI&list=PL79C62F74F9D3C474>

Pincha en el siguiente enlace y observa el vídeo.

¿Qué te plantea? ¿Qué expresiones salen del interior de tu corazón y de tu conciencia? ¿Por qué? Podéis trabajarlo en pequeños grupos o en el conjunto de la clase. En este caso, podéis escribir vuestras expresiones en la pizarra y debatir los motivos.



3.LAS REDES DE LA TRATA

La trata es una forma de privación de libertad. En España, las víctimas, en su mayoría, son explotadas lejos de los países donde han nacido. Generalmente, las víctimas son jóvenes y niñas de países empobrecidos explotadas sexualmente en los países desarrollados.

La trata es un fenómeno enmarcado en un mundo globalizado y profundamente relacionado con la pobreza y la marginación. Es fruto de un mundo injusto donde los intereses económicos prevalecen sobre los derechos y la dignidad de las personas.



Vídeo

<http://www.youtube.com/watch?v=4fNQze94I8o&feature=>

Título: Voces contra la trata de mujeres

Autor: Proyecto Esperanza

Duración: Aproximadamente 1 minuto.

Pincha en el siguiente enlace y observa el vídeo.

¿Qué te plantea? ¿Qué expresiones salen del interior de tu corazón y de tu conciencia? ¿Por qué? Podéis trabajarlo en pequeños grupos o en el conjunto de la clase. En este caso, podéis escribir vuestras expresiones en la pizarra y debatir los motivos.

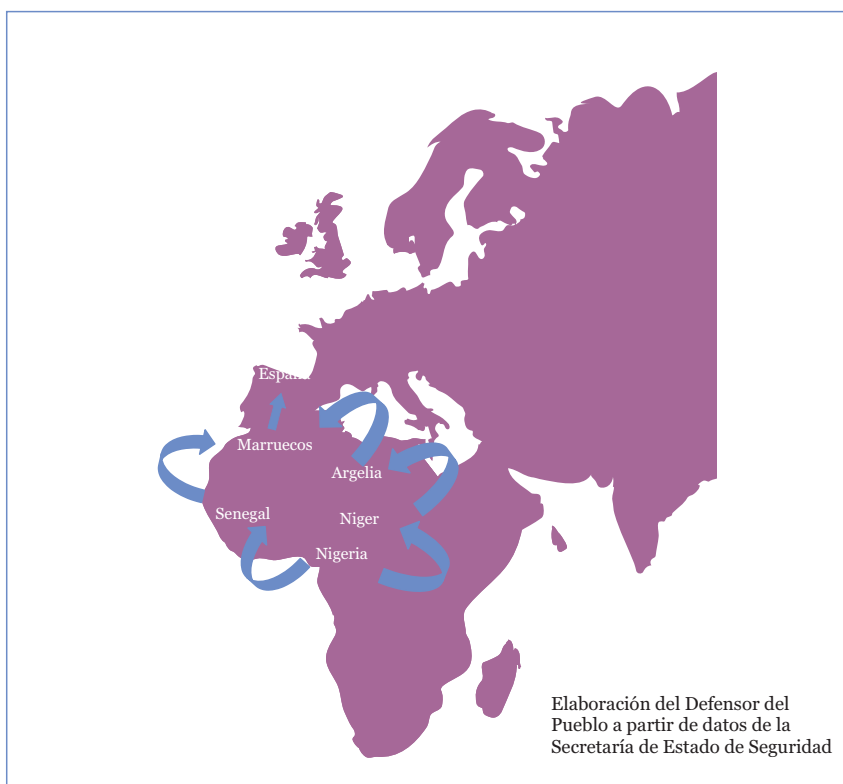


Caso

La policía de Almería ha detenido a diez personas como miembros de una red de explotación sexual de mujeres, a las que retenían, maltrataban y obligaban a ejercer la prostitución en el paraje de la Yegua Verde, una zona dedicada al cultivo intensivo de frutas y hortalizas situada en Roquetas de Mar. Hace un mes, la asociación Women's Link Worldwide publicaba un informe sobre la proliferación de proxenetas dedicados a la trata de mujeres - también menores de edad- en casas y chabolas en poblados situados entre invernaderos. Esta operación, fruto de una investigación iniciada a finales de 2010 por la Unidad contra redes de inmigración y falsedades documentales (UCRIF) Central de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, y la UCRIF de la



Comisaría de Almería, pone de manifiesto esta realidad. La banda desarticulada amenazaba a sus víctimas mediante supuestas prácticas de vudú o secuestros de sus familiares en Nigeria, país de origen de las diez mujeres ahora liberadas. Estas fueron captadas desde 2005 en diferentes pueblos nigerianos e, incluso, utilizaron como gancho una ONG ficticia (Nigerian Progressive Women Movement) para llamar el interés de sus víctimas, que ejercían la prostitución durante años para poder pagar los 50.000 euros de deuda contraída con sus raptos, entre ellos cuatro mujeres. Las víctimas eran trasladadas con documentación falsa vía terrestre desde Nigeria hasta Marruecos. Atravesaban otros países del continente africano como Benín, Níger, Mali y Argelia. Una vez en las costas marroquíes, la organización contactaba con ciudadanos de Marruecos, quienes a cambio de grandes sumas de dinero les vendían una plaza en una patera para llegar a la península. *(Publicado el miércoles, 25 de mayo de 2011, en «elpais.com»)*





Ejercicios

1. ¿Cuál es el país de origen de diez de las mujeres liberadas?
 - **Nigeria.**
 - Níger.
 - Senegal.

2. ¿Cuántas personas ha detenido la policía?
 - **Diez.**
 - Veinte.
 - Treinta.

3. Los detenidos constituían:
 - **Una red de explotación sexual.**
 - Una red de explotación laboral.
 - Una red de explotación sexual y laboral.

4. ¿Cómo amenazaba la banda a las víctimas?
 - **Mediante prácticas de vudú o secuestro de familiares.**
 - Mediante sugestión hipnótica.
 - Mediante asesinatos.

5. ¿Cuál era la deuda que tenían con los raptos?
 - **50.000 euros.**
 - 100.000 euros.
 - 150.000 euros.



4.LA TRATA, UN FENÓMENO GLOBAL



Vídeo

Título: La trata de personas: parte 1.

Duración: Aproximadamente 10 minutos.

<http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=WT9bAQkToqI&NR=1>

¿Qué te plantea? ¿Qué expresiones salen del interior de tu corazón y de tu conciencia? ¿Por qué? Podéis trabajarlo en pequeños grupos o en el conjunto de la clase. En este caso, podéis escribir vuestras expresiones en la pizarra y debatir los motivos.

En España, Save the Children y la Red Española contra la Trata de Personas estiman que cada año entran entre 40.000 y 50.000 jóvenes y niñas. La mayoría tienen entre 18 y 25 años, aunque también hay menores de edad.

En Europa occidental, se estima que entran anualmente por motivos de explotación sexual quinientas mil mujeres y niñas.

En todo el mundo, la Organización Internacional del Trabajo estima que afecta anualmente a dos millones y medio de personas. Cerca de la mitad son menores de edad.



Vídeo

Título: Reportaje de la trata de personas Enganchadas: parte 1

Duración: Aproximadamente 6 minutos.

<http://www.youtube.com/watch?v=rPnwqv61TTE&feature=related>

¿Qué te plantea? ¿Qué expresiones salen del interior de tu corazón y de tu conciencia? ¿Por qué? Podéis trabajarlo en pequeños grupos o en el conjunto de la clase. En este caso, podéis escribir vuestras expresiones en la pizarra y debatir los motivos.



Ejercicio

Indica si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones:

1. Entre 40.000 y 50.000 jóvenes y niñas son traídas a España cada año.

Verdadero

Falso

2. Medio millón de mujeres son introducidas cada año en Europa.

Verdadero

Falso

3. La trata afecta anualmente en el mundo a dos millones y medio de personas, principalmente mujeres y niñas.

Verdadero

Falso

4. Más de un millón de menores son víctimas de la trata en el mundo.

Verdadero

Falso



Lectura

En cualquier momento, casi 2,5 millones de personas están sometidas a trabajos forzados como resultado de la trata, y entre el 22% y el 50% son niños y niñas.

La trata de niños a menudo se oculta, se niega o se ignora, lo que dificulta la obtención de datos confiables. Algunas formas tienen lugar primordialmente en las zonas urbanas; por ejemplo, la trata con fines de trabajo sexual y la que se enfoca en los niños y niñas que viven o trabajan en las calles de las ciudades. Muchos niños de las zonas rurales son víctimas de tratantes que los trasladan a las zonas urbanas. Un estudio de 2001 sobre las niñas de 9 a 17 años víctimas de explotación sexual en las principales ciudades de la República Unida de Tanzania constató que muchas habían sido objeto de la trata desde el interior del país. Algunas habían sido contratadas como trabajadoras domésticas y sufrido abusos en los hogares de sus empleadores; otras habían sido objeto de trata directamente con fines de prostitución, o contratadas para este fin por muchachas en su misma situación.

Un estudio indica que la mayoría de las niñas víctimas de la trata son obligadas a ejercer como trabajadoras sexuales en las ciudades



más importantes de la India, como Mumbai, Delhi y Kolkata. En las ciudades de Bangladesh, muchísimos niños y niñas son explotados en burdeles y mercados sexuales callejeros.

En Europa del Este, los niños y las niñas con edades comprendidas entre los 13 y los 18 años están especialmente expuestos a la trata.

Hay pruebas de que la pobreza, el alcoholismo, la disfuncionalidad familiar, el uso indebido de drogas, el abuso sexual y la violencia doméstica intensifican la vulnerabilidad de los niños y las niñas, y de que los que se encuentran desescolarizados, en las calles o internos en instituciones también están en alto riesgo.

Los niños y niñas que carecen de certificado de nacimiento o de registro oficial, incluyendo a los refugiados y a los desplazados internos, corren grave peligro de ser objeto de trata. Igualmente, se cuentan entre los más difíciles de rastrear por parte de las autoridades, por lo cual es casi imposible brindarles protección. En muchos países se han adoptado planes nacionales de acción para combatir la trata infantil, pero la falta de información estadística confiable sigue constituyendo un grave obstáculo, y la mayor parte de los datos se refieren únicamente a la trata transfronteriza de niñas y mujeres con fines de explotación sexual.

Fuente: UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2012. Niños y niñas en un mundo urbano, página 31266.



Pregunta para debate en clase: ¿Qué factores inciden en mayor medida en la trata de niñas y niños?

Ideas para el debate:

Los factores no son determinantes de una relación causa-efecto. Son condicionantes. Aumentan el riesgo y la vulnerabilidad de las personas. El texto señala: la pobreza, el alcoholismo, la disfuncionalidad familiar, el uso indebido de drogas, el abuso sexual, la violencia doméstica, estar desescolarizado, en las calles o interno en instituciones.



5.¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE ESTA EXPLOTACIÓN?

En los países de origen, los tratantes se aprovechan de la pobreza, la discriminación por razón de género y la falta de estabilidad política de los países empobrecidos. Su ánimo de lucro es la causa fundamental del fenómeno.

En los países de destino, como el nuestro, el caldo de cultivo es el desprecio a la dignidad de las mujeres, el consumismo y las propias políticas de inmigración.



Lectura

Entre sus causas, no podemos silenciar al "cliente" como factor clave. Siempre se habla de las víctimas y de los traficantes y se olvida que el "cliente" es un colaborador fundamental para mantener este degradante negocio.

También se pueden señalar como factores que facilitan el tráfico de mujeres una cierta tolerancia social y legal con las redes de tráfico. Habría que evitar que un endurecimiento de las leyes de inmigración, paradójicamente, favoreciera el desarrollo clandestino de estas mafias y traficantes.

Los Medios de Comunicación y las modernas tecnologías como Internet, a la vez que desempeñan la noble tarea de informar y denunciar estas situaciones degradantes de la persona humana, contribuyen, también, a favorecerlas mediante la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía. Se convierten así, en función de los ingresos económicos, en cómplices de este mercado de seres humanos. Sería un buen síntoma de recuperación moral el velar cuidadosamente por el tipo de mensajes que circulan por tan poderosos medios.

Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, El drama humano y moral del tráfico de mujeres, Madrid, 27 de abril de 2001.



¿Qué causas señala el texto de la Conferencia Episcopal Española?

Los clientes, la tolerancia social con las redes, las leyes de inmigración y la publicidad en medios de comunicación.



Vídeo

Trata de personas: La esclavitud en el siglo XXI

Duración aproximada: 6 minutos

<http://www.youtube.com/watch?v=CxnA2a2RKl8&feature=related>

¿Qué te hace decir este vídeo?

¿Qué expresiones salen del interior de tu corazón y de tu conciencia?

ACTIVIDADES PARA CIENCIAS SOCIALES



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES PARA CIENCIAS SOCIALES

Objetivos

- Conocer los países de origen de las víctimas de trata en España.
- Conocer los mecanismos para coaccionar a las víctimas.
- Profundizar en las circunstancias plurales de las víctimas.
- Conocer instrumentos para luchar contra la trata.

Contenidos

- Países de origen de las víctimas de trata en España.
- Mecanismos de coacción contra las víctimas.
- Perfil de la víctima de trata.
- Recursos para evitar la trata.



1.LA TRATA EN ESPAÑA

España está entre los diez países de destino con mayor incidencia. Mujeres y niñas pasan por España para ser explotadas sexualmente en nuestro país o de paso hacia otros países de la Unión Europea, Estados Unidos o Canadá. La edad de las víctimas oscila entre los 18 y 25 años. Las víctimas proceden principalmente de:

- Brasil
- Bulgaria
- Colombia
- Nigeria
- Paraguay.
- República Dominicana.
- Rumanía.



Ejercicios

1. ¿Cuáles son los países latinoamericanos con mayor número de víctimas de trata en España?

Argentina, Perú, Uruguay y Bolivia.

Brasil, Colombia, Paraguay y República Dominicana.

México, Guatemala, Honduras y Cuba.

2. ¿Cuáles son los países europeos con mayor número de víctimas de trata en España?

Polonia y Lituania.

Bélgica y Holanda.

Bulgaria y Rumanía.

3. ¿Cuál es el país de África con mayor número de víctimas de trata en España?

Nigeria.

Níger.

Senegal.



2.¿CÓMO SE MANTIENE A LAS VÍCTIMAS EN LAS REDES?

A las víctimas se las mantiene en las redes a través de la violencia, de las amenazas, del aislamiento, del control del dinero y de la documentación e, incluso, a través del vínculo afectivo con los tratantes.



Lectura

Para asegurar su silencio sufren a menudo violencia física, psicológica y sexual; agresiones sexuales, palizas, confiscación de sus documentos de identidad, amenazas, servidumbre por deuda, aislamiento, manipulación haciéndoles creer que si se ponen en contacto con las autoridades serán encarceladas o deportadas.

Además, desconocen sus derechos en un país que no es el suyo, a veces no hablan el idioma, ignoran las posibilidades de ayuda que existen y no denuncian porque temen sufrir represalias tanto ellas como sus familiares en el país de origen.

Inma Soler, Comunidad Villa Teresita, Suplemento del Cuaderno núm. 170 de Cristianisme i Justícia, 2010.



Pregunta para el debate: Ponte en el lugar de la víctima. ¿Qué sentirías en dicha situación? ¿Por qué?

Orientaciones para el debate: Muchas víctimas sienten pánico. Incluso después de ser liberadas, en muchos casos, el pánico persiste. Referencia web del texto.



Caso

«La policía libera a 14 rumanos explotados laboralmente que pagaron 1.000 euros por un contrato. La estafa la coordinaba un empleado de una empresa de trabajo temporal en Valencia. Las víctimas sólo percibían un 10% de su salario»

El Cuerpo Nacional de Policía ha detenido en Valencia a un empleado de una empresa de trabajo temporal por explotar a inmigrantes rumanos a los que entregaba sólo el diez por ciento de su salario. El acusado, de origen rumano, era el cabecilla de un



grupo organizado asentado en Rumanía que cobró a las víctimas mil euros por contratos laborales. La policía calcula que la red engañó a medio centenar de inmigrantes rumanos. Los trabajadores vivían hacinados en dos pisos del barrio de Russafa, en Valencia. Los agentes han liberado a catorce inmigrantes. El grupo engañaba a las víctimas en Rumanía a través de una empresa de trabajo temporal constituida en Bucarest y que opera con tres nombres diferentes. La firma rumana cobraba entre 700 y 1.000 euros a los trabajadores por un contrato en España, que resultó ser falso. Según fuentes policiales, el grupo prometía «un sueldo digno y una vivienda donde residir en Valencia». Una vez en España, eran hacinados en pisos de Russafa «con grandes carencias y en condiciones deplorables». Los inmigrantes pagaban entre 100 y 200 euros por dormir en los pisos de la organización. La red conseguía hasta 2.000 euros mensuales por cada vivienda en concepto de alquiler al llenarlas de trabajadores. La investigación la ha llevado la Unidad contra las Redes de Inmigración y Falsificación (UCRIF) tras recibir la denuncia de una de las víctimas. Los agentes comprobaron que, antes del inicio del viaje, la organización se encargaba de la gestión de los diferentes trámites, como la obtención del billete de autobús en compañías que también cobraban cantidades desorbitadas. Varias víctimas no llegaron a realizar actividad laboral alguna. El acusado se abrió una cuenta a su nombre donde ingresaba los salarios de los jornaleros. Los inmigrantes casi siempre trabajaban en el campo recogiendo naranjas y llegaron a cobrar sólo cuarenta céntimos por caja. Además, eran trasladados por el acusado, que les cobraba «cantidades abusivas» por el viaje.

Cuatro arrestos anteriores

Como consecuencia de las investigaciones, los policías detuvieron al presunto responsable de la organización por los presuntos delitos contra el derecho de los trabajadores, estafa y falsificación, y liberaron a catorce personas que se encontraban en un «grave estado de necesidad». El imputado tiene 31 años y ya había sido apresado en otras cuatro ocasiones en Valencia desde 2006 por hechos similares. Según confirmaron fuentes próximas a la investigación policial, la policía recibió la primera denuncia contra la red en octubre. En las últimas semanas, las catorce personas liberadas dieron a la policía todo tipo de detalles sobre sus



condiciones de vida en Valencia. El acusado ya ha pasado a disposición del Juzgado de guardia. El Cuerpo Nacional de Policía ha notificado el fraude a las autoridades rumanas para que procedan a la detención de los miembros de la red que operan desde Bucarest.

(Publicado el martes, 23 de febrero de 2010, en «Levante-emv.com».)



Identifica cinco abusos sufridos por estos trabajadores rumanos. Cobrar entre 700 y 1000 euros por realizar contratos temporales, cobrar cantidades excesivas por el viaje, hacinarlos en pisos, cobrarles cantidades excesivas por llevarlos a trabajar y quedarse con el 90 % de su sueldo.



3. EL PERFIL DE LA VÍCTIMA



Vídeo

Incidencia política: Empoderamiento

Autor: Proyecto Esperanza

Duración: 7 minutos aproximadamente

Observa el siguiente vídeo:

<http://www.youtube.com/watch?v=rD7yO7okZqw&list=PL7AD11C6C566236E3>



Lectura

Cuestionando el perfil de víctima

Ana Almarza Cuadrado, educadora del Proyecto ESPERANZA cuestionó la posibilidad de ofrecer un único “perfil de víctima”, ya que “lejos de pensar que este delito sólo lo sufren mujeres inmigrantes, analfabetas, empobrecidas y con pocos recursos personales, la realidad nos ofrece una imagen mucho más compleja. Además, la idea de crear un “perfil robot” puede provocar la invisibilización de otros casos de trata que no encajen en el caso tipo.

Almarza defendió un modelo de intervención en el que la mujer es protagonista de su proceso desde la libertad, responsabilidad e individualidad, ya que cada caso es único.

Almarza señaló: “Nuestro objetivo es ayudar a la mujer a desarrollar sus potencialidades y capacidades, desde un modelo intercultural, igualitario que ofrece soluciones y que reconoce la valía de la mujer en todo momento. Desde el inicio de la intervención partimos de una mirada positiva sobre ellas, reconociéndolas como personas fuertes, capaces, valientes, con problemas concretos en un momento concreto, con proyectos y posibilidades añadió Almarza.



Debate

Pregunta para el debate: ¿Hay un perfil de víctima de trata?

Respuesta: No, no hay un perfil único de víctima de trata.



4.¿PODEMOS EVITAR LA VICTIMIZACIÓN?

Una mujer que ha sufrido la trata es revictimizada cuando en el contacto con las instituciones (policía, operadores jurídicos, asistentes), los medios de comunicación o con la sociedad, no es identificada, no se da respuesta a sus necesidades, es estigmatizada o culpabilizada.



Lectura

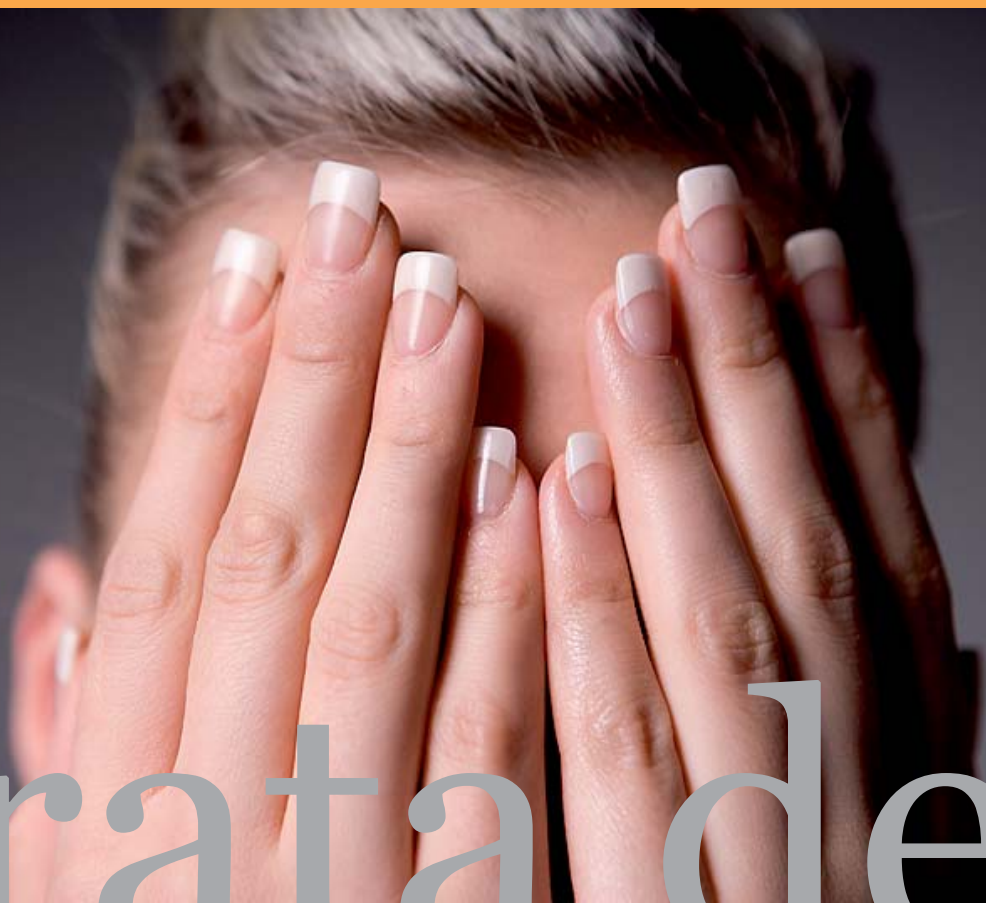
Marta González, Coordinadora de Proyecto ESPERANZA añade: “Nos preocupa que, a pesar de que en la última década se han producido avances importantes en España, en muchos sentidos las mujeres que han sufrido la trata, se sigan viendo expuestas a una victimización secundaria por parte de los diferentes actores que intervienen tras la comisión del delito.” La victimización secundaria tiene lugar cuando, por falta de conocimiento y de sensibilización, no se identifica a las víctimas, ni se las atiende de forma específica, quedando sin respuesta las necesidades que estas plantean. También se produce cuando prima el interés por la persecución de los autores del delito y por combatir la inmigración irregular sobre la consideración de la trata de personas como una violación de los derechos humanos, en la que los derechos e intereses de las víctimas no ocupan un lugar central. Asimismo, contribuye a la victimización secundaria el que, por temor a que se produzca un uso fraudulento de los mecanismos de protección, se sospeche sistemáticamente y se cuestione la credibilidad y el testimonio de las víctimas. Otros aspectos, como el tratamiento de los hechos por parte de algunos medios de comunicación de forma morbosa y amarillista, contribuyen a la estigmatización de las mujeres que han sufrido la trata y no favorecen su recuperación.



Pregunta para el debate: ¿En qué circunstancias una víctima de trata puede sufrir la revictimización?

Orientaciones para el debate: En muchas circunstancias la víctima sufre una revictimización. Entre otras, puede ser a causa de ser tratada como delincuente o a la falta de coordinación en la acción de las autoridades judiciales y policiales

ACTIVIDADES PARA
LENGUA



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES PARA LENGUA

Objetivos

- Definir el vocabulario relacionado con la trata.
- Identificar los fines de las redes.
- Conocer los fines de la trata de niñas.

Contenidos

- Vocabulario relacionado con trata.
- Fines de las redes.
- Fines de la trata de niñas.



1.FINES DE LAS REDES DE TRATA

En España, las redes persiguen su lucro a través de la explotación sexual de las víctimas, su explotación laboral, la mendicidad, la comisión de delitos y los matrimonios serviles. En otros países se realiza la trata para el tráfico de órganos.

La explotación laboral se produce en fábricas, en el campo y en el servicio doméstico.



Lectura

En cuanto a los lugares de destino, algunos de los factores que provocan la trata de personas son, entre otros, la cada vez mayor demanda de mano de obra barata en determinados sectores así como un aumento del peso y de las ramificaciones de la denominada industria del sexo, que genera muchísima rentabilidad y aprovecha aspectos de la globalización en la comunicación y la tecnología.

José Padilla, Boletín de la Comisión General de Justicia y Paz de España, nº 18, 2009.

¿Qué fin persiguen las redes de trata?

El máximo beneficio a través de la explotación sexual y económica de las víctimas.



Caso

«14 de febrero de 2011.— Agentes de la Policía Nacional y Policía Municipal de Madrid han detenido a cuatro ciudadanos chinos como presuntos autores de un delito contra los derechos de los trabajadores. Cada uno de los arrestados regentaba uno de los talleres textiles desmantelados, todos ellos ubicados en el distrito de Usera de Madrid. En el momento de la inspección, los agentes hallaron a más de 50 personas trabajando en pésimas condiciones higiénico-sanitarias, varios de ellos en situación irregular en el país.

La operación comenzó hace varias semanas cuando los agentes tuvieron conocimiento de la ubicación de cuatro talleres textiles de confección ilegales en el madrileño distrito de Usera. Tras diversas gestiones, los investigadores pudieron constatar que todos ellos



eran regentados por ciudadanos chinos y que la mayoría de los trabajadores eran también personas de nacionalidad china en situación irregular.

Por todo ello, y de forma coordinada y conjunta entre ambos cuerpos policiales, se estableció el correspondiente dispositivo de vigilancia en cada local. Los agentes pudieron constatar y verificar la información recibida por lo que, días después y con la preceptiva autorización judicial, se practicaron simultáneamente entradas y registros en cada uno de los talleres ilegales.

En su interior, los investigadores hallaron una media de diez trabajadores en cada local. Llegando a un total de más de 50 trabajadores, varios de ellos trabajando como mano de obra ilegal al encontrarse en situación irregular en España. Por ello, los agentes procedieron a la detención de los máximos responsables de cada taller como presuntos autores de un delito contra los derechos de los trabajadores.

Además, y ya en el marco administrativo, se tramitaron diversas actas por irregularidades en las licencias de apertura, actividad, seguridad e higiene en el trabajo.

La operación ha sido llevada a cabo de forma conjunta por el Grupo XII de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Madrid y la Unidad Central de Seguridad 2 de la Policía Municipal de Madrid, contando con la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Publicado en la página oficial de la DGP. Notas de prensa.

Elabora un titular para este artículo.

Los titulares propios del artículo fueron:

«La Policía Nacional desmantela cuatro talleres textiles ilegales en Madrid»

«Detenidos los máximos responsables de cada taller por un delito contra los derechos de los trabajadores. En el momento de la inspección, los agentes encontraron a más de 50 personas de nacionalidad china trabajando en pésimas condiciones higiénico-sanitarias.»





Ejercicios

1. ¿Dónde estaban los talleres ilegales desmantelados?
 - **En Madrid.**
 - En China.
 - En África.
2. ¿De qué nacionalidad son los detenidos?
 - Españoles.
 - **Chinos.**
 - Desconocida.
3. ¿Quiénes desarrollaron la acción?
 - **La policía municipal y la policía nacional.**
 - La guardia civil.
 - La ertzaintza.
4. ¿Cómo eran las condiciones sanitarias de los centros de trabajo?
 - Excelentes.
 - Normales.
 - **Pésimas.**
5. ¿De qué nacionalidad son la mayoría de las víctimas?
 - Española.
 - **China.**
 - Desconocida.



2.¿CON QUÉ FINES SUFREN LA TRATA LAS NIÑAS?

En España se están dando cada vez más casos de menores víctimas de trata, sobre todo niñas explotadas sexualmente. Se han detectado casos de niñas de catorce años. También se da la explotación laboral de las niñas sobre todo en el servicio doméstico.

En otros países, además de lo anterior, se registran casos de venta de niñas, explotación laboral en talleres clandestinos y extracción de órganos.



Lectura

Las niñas son especialmente susceptibles de ser víctimas de trata por varias razones clave, entre otras porque las decisiones son tomadas en su nombre por los adultos. En países en vías de desarrollo no es extraño que las familias pobres «alquilen» o «vendan» a sus hijos, a veces como medida temporal o como oportunidad de mejora de su calidad de vida.

En regiones o países asolados por la guerra o por situaciones de desastres naturales o conflictos étnicos, etc., las niñas huérfanas o desplazadas pueden ser potenciales víctimas de secuestro por parte de redes criminales.

Caritas, Confer, Justicia y Paz y Secretariados de la Conferencia Episcopal de Pastoral Social y de Migraciones, Trata de personas con fines de explotación sexual y propuestas de acción social y pastoral, editado por Caritas, 2010, pp. 28-29. Actividad 1: Escribe todos los sentimientos que te produce toda la información de esta página. Busca el significado de estas palabras en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua que puedes consultar en <http://buscon.rae.es/draeI/>. Selecciona las acepciones que se corresponden mejor con lo que quieres expresar. Podéis hacer un mural o escribir en la pizarra los significados y comentarlo en clase.

Los menores víctimas de trata, además de verse sometidos a formas de crueldad extrema, se ven privados de la familia y de la



oportunidad de recibir el amor, el cariño y una educación adecuada, tan importantes en la infancia, por lo que los efectos de esta vivencia resultan devastadores para sus vidas y su posterior proceso de maduración personal y humana.



Actividad

Actividad 2: Buscar la Convención Internacional sobre Derechos de la Infancia y ver qué derechos de los niños están violados en una situación de trata. Comentario y debate en clase. Puedes descartarte la Convención en http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_o6.pdf



Caso

Agentes de la Policía Nacional han desarticulado en Girona una organización internacional dedicada a la explotación sexual de mujeres mayoritariamente rumanas. Se ha detenido a 12 personas que captaban a sus víctimas en su país de origen. Dos de ellas eran menores de edad a las que facilitaron documentación falsificada. Les ofrecían ofertas de trabajo inexistentes y eran finalmente obligadas a ejercer la prostitución en dos clubes de Siurana d'Empordà y Roses (Girona) para saldar la deuda contraída que contraían con la red. Su estructura jerarquizada, el rígido reparto de funciones y la adopción de estrictas medidas de seguridad de sus miembros estaban encaminados a dificultar la acción policial. La investigación se inició tras la denuncia en Rumanía de una menor de edad que manifestó haber sido captada por unos conciudadanos y posteriormente trasladada a España, donde fue explotada sexualmente en clubes de alterne de la provincia de Girona.

Utilización de menores

Las primeras pesquisas permitieron averiguar que se trataba de una organización dedicada a la captación de mujeres en Rumanía, incluidas menores de edad, a quienes ofrecían mejores condiciones de vida y trabajo en España. Los gastos del traslado corrían inicialmente a cargo de la organización, pero posteriormente se convertían en la deuda que la víctima adquiría sin haber sido previamente informada. Las mujeres eran trasladadas a dos clubes de alterne de Siurana d'Empordà y Roses donde eran obligadas a ejercer la prostitución, si bien también las



utilizaban para abastecer a otros clubes concertados por sus responsables. Además, facilitaban documentaciones falsificadas a las menores de edad. Tal era el grado de control y coacción que la organización sometía a sus víctimas, que se encargaban de transportarlas hasta los clubes y nuevamente trasladadas a los pisos en que residían una vez finalizada su jornada de trabajo. Diariamente debían abonar a la organización una cantidad en concepto de residencia y manutención que no hacía más que aumentar la deuda contraída inicialmente. Los primeros controles de extranjería y documentación en estos locales se realizaron durante el mes de septiembre de 2010. Entonces fueron detenidas cuatro personas por delito y se pudo constatar la presencia de la menor denunciante en los prostíbulos, al ser hallada una fotocopia de la carta de identidad rumana falsa utilizada por el grupo mafioso para ocultar su verdadera identidad. El operativo policial quedó finalizado durante el presente mes de marzo, registrándose con orden judicial dos locales de alterne y un domicilio particular. Han sido detenidas 12 personas, cinco de ellas de nacionalidad española y el resto rumanas principalmente, a quienes se les imputaron los presuntos delitos de pertenencia a organización criminal, trata de personas y relativo a la prostitución. Además, otras dos personas resultaron imputadas por los mismos delitos. La operación ha sido llevada a cabo por agentes de la UCRIF de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en colaboración con la Unidad de Extranjería y Documentación de la Comisaría de La Jonquera (Girona), UCRIF Central, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Girona y el Agregado de Interior de la Embajada de Rumanía en España.

(Publicado el martes, 5 de abril de 2011, en la página oficial de la DGP. Notas de prensa.)



Elabora un titular para esta noticia.

Los titulares de la noticia fueron:

«Entre las víctimas de la red hay dos menores de edad»

«La Policía Nacional desarticula en Girona una organización de explotación sexual de mujeres»

«Captaban a mujeres en Rumanía con falsas ofertas de empleo y

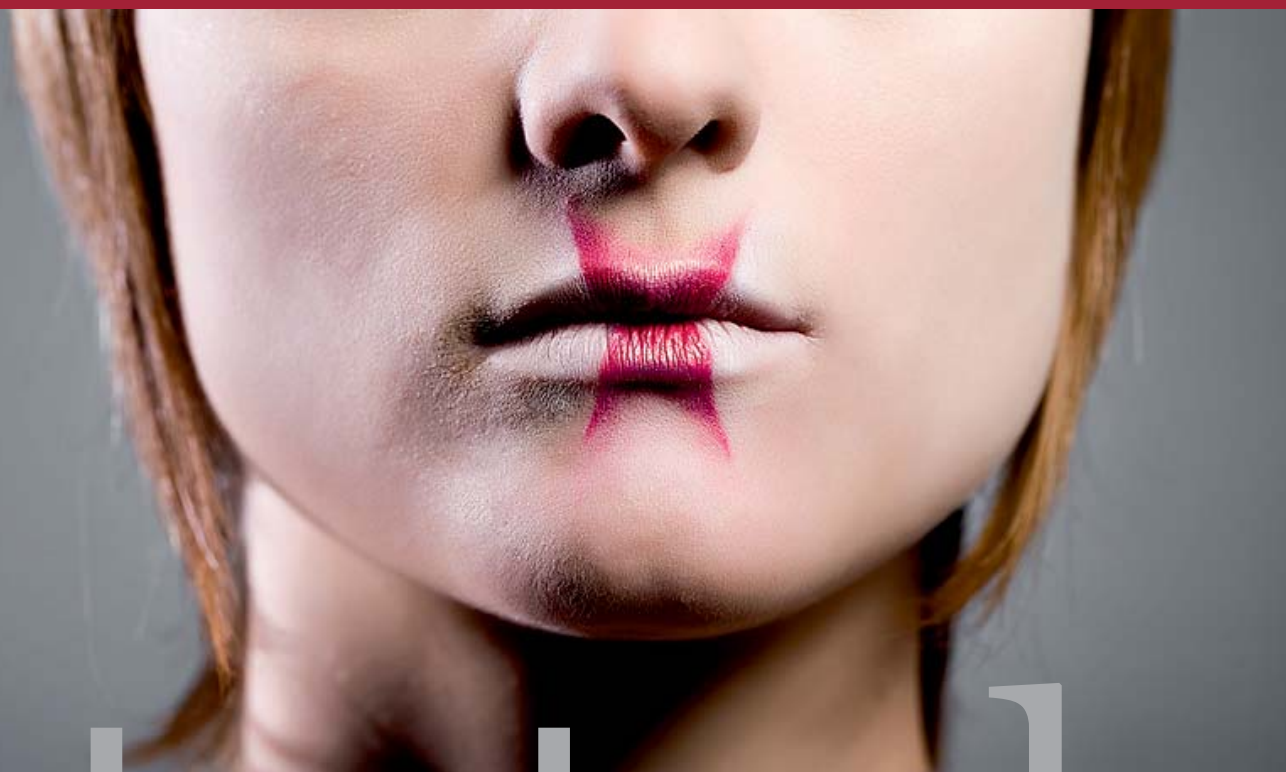
les obligaban a ejercer la prostitución hasta que saldaban la deuda contraída. Una menor explotada denunció en su país haber sido engañada por unos compatriotas y trasladada a España para trabajar en clubes de alterne»



Ejercicios

1. ¿Dónde ha sido desarticulada la red de explotación sexual?
 - **En Cataluña.**
 - En Madrid.
 - En Andalucía.
2. ¿Dónde eran captadas las mujeres?
 - **En Europa.**
 - En Asia.
 - En África.
3. ¿Dónde se produjo la denuncia?
 - En España.
 - **En Rumanía.**
 - No consta.
4. ¿Quién realizó la denuncia?
 - **Una víctima menor de edad.**
 - Una víctima mayor de edad.
 - La policía nacional.
5. ¿Quién ha desarticulado la red?
 - **La policía nacional.**
 - La policía municipal.
 - La guardia civil.
6. ¿Quién ha cooperado con la policía?
 - **La embajada rumana en España y la Inspección de Trabajo.**
 - Los dueños de los locales.
 - Los grupos mafiosos.

ACTIVIDADES PARA
PLÁSTICA

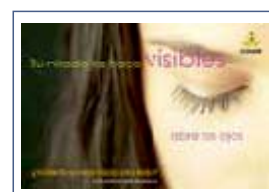
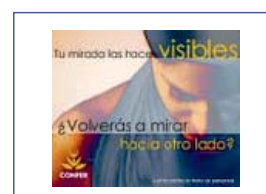
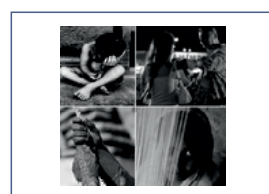


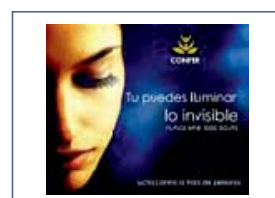
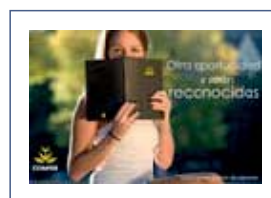
trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES PARA PLÁSTICA

Te presentamos un conjunto de carteles de campañas contra la trata que dan a conocer esta realidad.





Actividad

Elaborad, en un grupo de trabajo, vuestro propio cartel para una campaña. Comentad y debatid el significado que transmiten vuestros carteles.

ACTIVIDADES PARA
INGLÉS



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES PARA INGLÉS



Reading

Trafficking in human beings (THB) is recognized as a global public health issue as well as a violation of human rights. Trafficking has been identified to be associated with several health risks including psychological trauma, injuries from violence, and substance misuse. Public and media reports suggest that the morbidity and mortality associated with trafficking are substantial. The need of medico-legal healthcare for THB victims is being neglected. Forensic medical examination, as specific intervention, is a highly desirable element of emergency health care provided for victims of trafficking. Acting in such a way, the investigation should establish the facts related to the allegation of trafficking, thereby assisting in identifying those responsible, but also contributing to the procedures designed to obtain redress for the victims. Local anti-trafficking policies and interventions, however, have not acknowledged these needs. Therefore, the agenda of anti-trafficking policies needs to be redrawn to include forensic medical assessment of victims for legal purposes.

ALEMPIJEVIC, D. et ál.: «Forensic medical examination of victims of trafficking in human beings», en: Torture, vol. 17, núm. 2, 2007, p. 117-121.

Which are the main health risks associated with THB?

Psychological trauma, injuries from violence and substance misuse.

Reading (2)

The Convention was adopted by the Committee of Ministers of the Council of Europe on 3 May 2005, following a series of other initiatives by the Council of Europe in the field of combating trafficking in human beings. The Convention entered into force on 1 February 2008. It is a legally binding instrument which builds on already existing international instruments. At the same time, the Convention goes beyond the minimum standards agreed upon in other international instruments and aims at strengthening the protection afforded by them.



The main added value of the Convention is its human rights perspective and focus on victim protection. The Convention clearly defines trafficking as being first and foremost a violation of human rights and an offence to the dignity and integrity of the human being; greater protection is therefore needed for all of its victims. The Convention also has a comprehensive scope of application, encompassing all forms of trafficking (whether national or transnational, linked or not linked to organised crime) and taking in all persons who are victims of trafficking (women, men or children). The forms of exploitation covered by the Convention are, at a minimum, sexual exploitation, forced labour or services, slavery or practices similar to slavery, servitude and the removal of organs.

As trafficking in human beings is a world-wide phenomenon, one of the express purposes of the Convention is to promote international co-operation in the efforts to combat trafficking. In this context, it is noteworthy that the Convention is not restricted to Council of Europe member states; non-member states and the European Union also have the possibility of becoming Parties.

G R E T A Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings

GRETA (2012)¹⁷ Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Portugal

READING

Read about the news in human trafficking in the European Union:
<http://ec.europa.eu/anti-trafficking/>

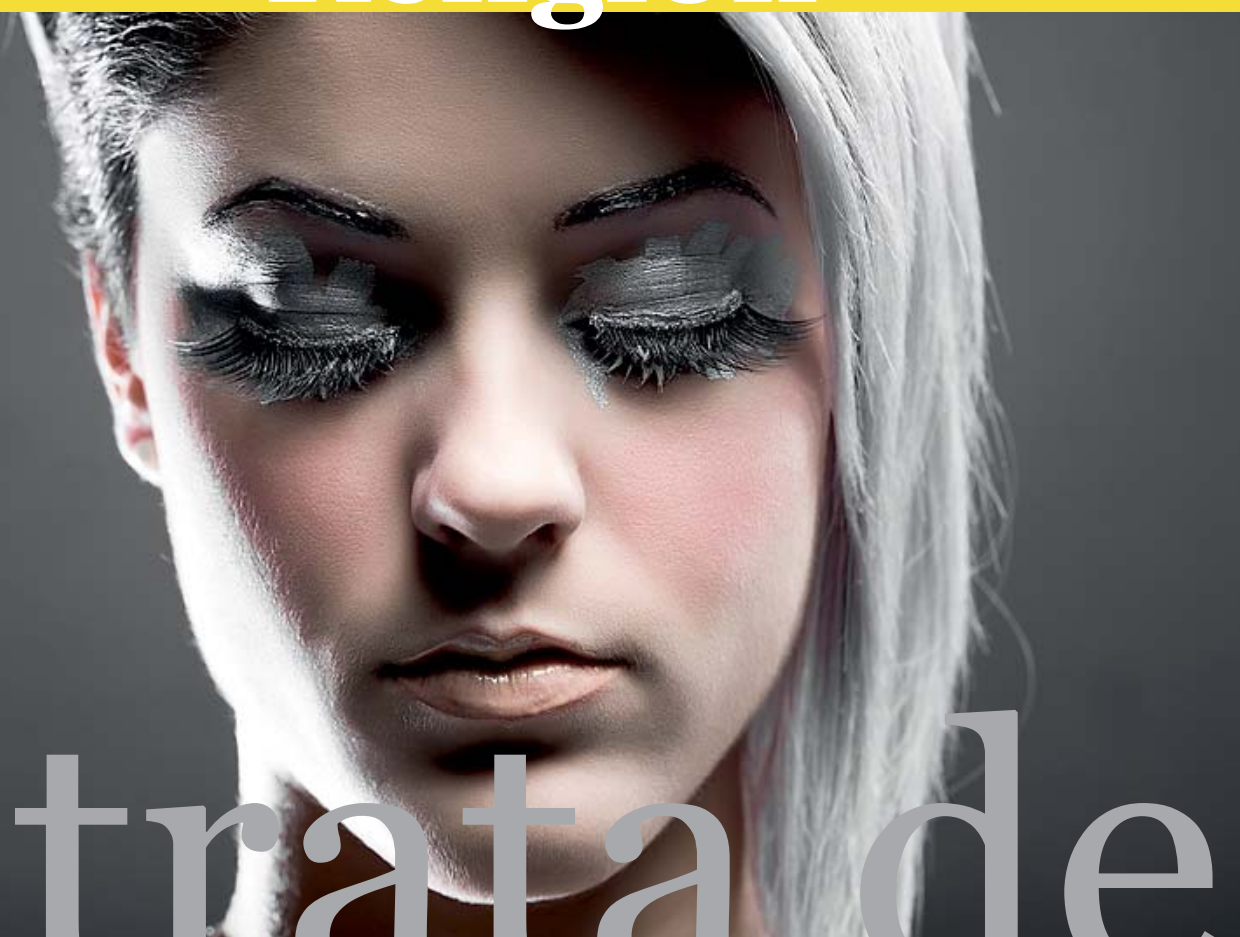
VIDEO

http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/multimedia/videos/index_en.htm#08012624898478ao/c_

The European Union explains what is trafficking in human beings and tells us how this institution fights against it. Do you understand it?



Actividades para
Religión



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES PARA RELIGIÓN

Objetivos

- Descubrir que además del “mundo” que yo conozco, existen otras realidades, un mundo en el que mujeres y niños son víctimas de la Trata de explotación sexual.
- Analizar casos teniendo en cuenta la forma de captación, desplazamiento, privación de la libertad y explotación.
- Identificar qué instituciones eclesiales y otras están involucradas en la ayuda a estos casos.

Contenidos

- Historias de captación, desplazamiento y explotación
- Valoración moral de la trata
- Los anuncios publicitarios de contactos
- Nuevas formas de captación



1. UN MUNDO INVISIBLE PERO REAL



Actividad

Yessi

Su sonrisa limpia y su modo de caminar como dando saltitos la hacen conocida, tanto como su disposición a ayudar a todos. Habitualmente hace las compras a las vecinas más viejitas y recibe a cambio algunas monedas. Con ellas compra en el quiosco cosas que le gustan y que su mamá a pesar del mucho trabajo, no puede comprarle.

Yessi pasa allí su infancia, ese tiempo de reírse de todo y pensar que todo es bueno, de jugar a ser grande en el espejo con los zapatos y el vestido de mamá.

Por eso no desconfía cuando el hombre del coche le pregunta con una sonrisa amable cómo salir a la avenida. Con sus pequeñas compras en la mano ella señala alegre el camino, cuando otros hombres desde atrás, la cogen muy fuerte por los hombros y la meten por la fuerza al coche. Viaja boca abajo en el suelo. El fuerte peso de un pie la aprieta contra la alfombra y apenas puede respirar, quiere gritar y el grito nunca sale de su garganta.

Ellos ríen fuerte; ella llora en silencio. Es mercancía de la buena, escucha decir a uno, el gordo va a pagar buen dinero. Habría que probarla dice el otro y se golpea la rodilla con fuerza. Varias horas después, -ya no sabe cuántas- paran en un lugar y la obligan a bajar sin levantar la vista del suelo, mientras uno de ellos la espera en la puerta del baño. En las paredes llenas de escrituras, ella alcanza a leer una frase inconclusa: “ayudadme, estoy en Puerto...”

Una mujer de sonrisa fea y voz chillona le calza unos zapatos altos y un vestido corto y ajustado y la pinta de un modo que la hace parecer mayor. La imagen que le devuelve el espejo no es la de sus juegos, esta la muestra llorando.

Ese día termina su infancia, ese tiempo de reírse de todo y pensar que todo es bueno.



Actividades

1. Comenta esta situación y las intenciones de cada uno de los protagonistas.
2. ¿Qué métodos se han utilizado para captarla? ¿Qué otras formas de captación se te ocurren?
3. ¿Qué has aprendido de esta historia?



Vídeo

Tres historias: oferta y demanda

Autor: Municipio de Querétaro (México).

Duración: 9 minutos aproximadamente.

<http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=Vk2bqvq496s&NR=1>

Tres historias en un corto, que intentan representar de una forma clara el delicado tema de la trata de personas, pero también de forma irónica y metafórica.

Vídeo

Testimonios de víctimas invisibles

Video del Defensor del Pueblo que recoge los testimonios de varias mujeres sometidas a la trata con fines de explotación sexual. Es motivador para alumnos de segundo ciclo de la ESO y Bachillerato. Duración aproximada: 12 minutos.

<http://www.youtube.com/watch?v=-U4Ulfm82A>

Cada año miles de mujeres, hombres y niños son víctimas de trata en todo el mundo. No se conoce el número real. Según los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en España solo se identifica a 1 de cada 20 víctimas.



Preguntas para el debate:

1. La trata de personas muchas veces es invisible a los ojos de la sociedad. ¿Eres consciente de esta realidad? ¿Cómo crees que puedes ayudar a que la gente que te rodea sea consciente de esta realidad?
2. Muchas veces las mujeres que acaban en la prostitución son inmigrantes a las que se engaña con falsas promesas. ¿Cómo te sentirías si te vieras obligado a marcharte de tu país y encontrarte con esta realidad? ¿Cómo crees que podrías ayudar a las mujeres en esta situación de nuestro país?
3. ¿Por qué crees que hay tantas mujeres que no denuncian su situación ante la policía?
4. En esta época de crisis que estamos viviendo, ¿crees que nos hemos olvidado de estas mujeres?



2. MIRADA A UNA HISTORIA BÍBLICA



Actividad

Tamar, víctima del engaño de varones

La Biblia además de relatar una historia de Salvación y revelarnos al Dios de Jesús, es también un lugar donde podemos encontrarnos con personas que nos enseñan a través de sus vidas. Personas que son iconos y referentes en el tejer de nuestra propia historia.

Como todas, tienen nombre propio.

Ella es Tamar

¿Conoces la historia de Tamar en Gen 38,1-30?

I PARTE: CONOCEMOS A TAMAR Y SU HISTORIA CON LOS HOMBRES DE JUDÁ Gen 38,1-11

Me llamo Tamar y soy de la época de José. Seguro que os acordáis de aquel chico que fue vendido por sus hermanos al faraón Egipcio. Su historia me suena como a vosotros pero no lo conocí porque yo no era judía sino cananea, al igual que mi suegra. Mi suegro, JUDÁ, en cambio era judío.

Me casé muy joven con uno de sus hijos, con Er. Un hombre malvado que me maltrataba. Pero pronto murió, con lo cual yo me quedé viuda y sin hijos, cosa muy mal vista en la tierra de Israel. Una mujer sin hijos es vista como una desgracia. Los hijos eran considerados como bendición de Dios, por lo tanto, si no tienes hijos, no tienes la bendición de Dios.

En mi cultura tuve que aceptar la ley del levirato[1] y mi suegro me dio a su segundo hijo, Onán pero también murió.

- Hola Tamar, ¿te importa contestarnos unas preguntas para conocerte un poco mejor?
- Encantada
- ¿Por qué murió Onán?
- El se acostaba conmigo pero si teníamos un hijo pertenecería a su hermano, así que como dijeron los escritores bíblicos: “vertió en tierra para no dar descendencia”



- No fue un hombre bueno, me utilizaba sexualmente pero sin ningún compromiso matrimonial.
- En mi cultura el no tener hijos es una frustración.
- Entonces, tu suegro te tenía que volver a casar con su hijo tercero
- Sí, pero tuvo miedo de que también muriera y mi calvario de sufrimiento con los varones de Judá siguió. No era más que una mujer viuda, sin soporte económico y explotada sexualmente por mi cuñado. No le importaba a nadie y el propio Judá se saltó la ley. **¿Qué podía hacer?**

Tamar es presentada como una víctima, engañada, manipulada y explotada sexualmente.

1. Piensa y crea un plan para Tamar
2. ¿Qué elementos comunes existen con nuestra realidad actual de trata? Enuméralos.
3. ¿Qué nos presenta la Biblia que hizo? Búscalo en Gen 38, 11 y lee la segunda parte.

[1] Para conocer esta ley: Dt.25,5-10

II PARTE : EL PLAN DE TAMAR Gen 38,11-23

- Tu situación Tamar era realmente una injusticia, estabas atrapada entre los engaños y veías que Selá, el tercer hijo de Judá, crecía pero tú seguías discriminada. ¿Qué hiciste, entonces?
- Pues me disfracé de prostituta, me quité los vestidos de viuda y me levanté. Me puse un velo y fui en busca de Judá que cayó en la trampa.
- ¿Qué ocurrió después?
- Me quedé embarazada y para demostrar a Judá que había sido él, guardé sin que él se diera cuenta, su sello, su cinturón y su bastón.
- ¿Cómo te sentías?
- Muy mal, porque Judá me había acusado de no poder tener hijos y ser yo la causante de la muerte de los suyos y ahora comprobará que no era yo, sino que todos me estaban tratando injustamente.



1. ¿Qué piensas del propio plan que ejecutó Tamar?
2. ¿Sabes si las jóvenes y niñas que son víctimas de la trata piensan en algún plan para salir de su situación? Fundamenta tu respuesta.
3. ¿Qué harías tú en su lugar?
4. ¿Qué acciones conoces para ayudar a las víctimas de la trata?

III PARTE: LA REACCIÓN DE JUDÁ Y SUS CONSECUENCIAS PARA TAMAR Gen 38, 24-30

- Sigamos pues, con la entrevista porque imagino que Judá al verte embarazada te vería como una adúltera.
- Por supuesto, no sólo quiso que me apedrearan como consta en la ley judía sino también que me quemaran.
- ¿Y qué hiciste entonces?
- Para eso me quedé sus prendas. Se las mostré para que comprobara que fue él quien me poseyó. Las reconoció y tuvo que cambiar de actitud.
- ¿Te casó entonces con el tercer hijo?
- No, en eso no cambió. Seguí viuda, pero tuve gemelos que me llenaron la vida de felicidad y si seguís mi genealogía os mostraré que llegó hasta Jesús.[1]

1. ¿Cómo definirías la actuación de Judá?
2. Relaciona algunos aspectos de la trata con el sistema patriarcal en el que aún vivimos.
3. Un aspecto importante relacionado con la trata es “el cliente”. ¿Quiénes son los clientes?



3.LA TRATA, UN ULTRAJE



Lectura

La trata de personas humanas constituye un ultraje vergonzoso a la dignidad humana y una grave violación de los derechos humanos fundamentales. Ya el concilio Vaticano II había indicado que "la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes, así como las condiciones ignominiosas de trabajo en las que los obreros son tratados como meros instrumentos de lucro, no como personas libres y responsables", son "oprobios que, al corromper la civilización humana, deshonoran más a quienes los practican que a quienes padecen la injusticia y son totalmente contrarios al honor debido al Creador" (*Gaudium et spes*, 27). Estas situaciones son una afrenta a los valores fundamentales que comparten todas las culturas y todos los pueblos, valores arraigados en la misma naturaleza de la persona humana.

El alarmante aumento de la trata de seres humanos es uno de los problemas políticos, sociales y económicos urgentes vinculados al proceso de globalización; representa una seria amenaza a la seguridad de cada nación y es una cuestión de justicia internacional impostergable.

Juan Pablo II, Carta al Arzobispo Jean Louis Tauran con motivo de la Conferencia Internacional sobre "Esclavitud en el siglo XXI: la dimensión de los derechos humanos en la trata de seres humanos", 2002.



Lectura para profundizar

“Reafirmo que la «trata de personas» es una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas. ¡Explotadores y clientes a todos los niveles deberían hacer un serio examen de conciencia ante sí mismos y ante Dios! La Iglesia renueva hoy su fuerte llamamiento para que se defienda siempre la dignidad y la centralidad de toda persona, en el respeto de los derechos fundamentales, como destaca su doctrina social, y pide que los derechos se extiendan realmente allí donde no se los reconoce a millones de hombres y mujeres en todos los continentes. En un mundo en el que se habla mucho de derechos,



¡cuántas veces se ultraja de hecho la dignidad humana! En un mundo donde se habla tanto de derechos, parece que el dinero es el único que los tiene. Queridos hermanos y hermanas, vivimos en un mundo donde manda el dinero. Vivimos en un mundo, en una cultura donde reina el fetichismo del dinero.

La Iglesia es madre, y su atención materna se manifiesta con particular ternura y cercanía a quien está obligado a escapar de su país y vive entre el desarraigo y la integración. Esta tensión destruye a las personas. La compasión cristiana —este «sufrir con», con-pasión— se expresa ante todo mediante el compromiso de conocer los hechos que impulsan a dejar forzosamente la patria, y, donde es necesario, haciéndose intérprete de quien no logra hacer oír el grito de dolor y opresión. En esto realizáis una tarea importante, también al sensibilizar a las comunidades cristianas sobre los numerosos hermanos agraviados por heridas que marcan su existencia: violencia, abusos, lejanía de los afectos familiares, eventos traumáticos, fuga de casa, incertidumbre sobre el futuro en los campos de refugiados. Todos estos elementos deshumanizan y deben impulsar a cada cristiano y a toda la comunidad hacia una atención concreta.....

Invito sobre todo a los gobernantes y a los legisladores, y a toda la comunidad internacional, a considerar la realidad de las personas forzosamente desarraigadas con iniciativas eficaces y nuevos enfoques, para defender su dignidad, mejorar su calidad de vida y afrontar los desafíos que aparecen en formas modernas de persecución, opresión y esclavitud. Se trata, lo destaco, de personas humanas, que reclaman solidaridad y asistencia, que tienen necesidad de intervenciones urgentes, pero también y sobre todo, de comprensión y de bondad. Dios es bueno, imitemos a Dios. Su condición no puede dejarnos indiferentes. Y nosotros, como Iglesia, recordemos que, curando las heridas de los refugiados, los desplazados y las víctimas de tráfico, ponemos en práctica el mandamiento de la caridad que Jesús nos dejó, cuando se identificó con el extranjero, con quien sufre, con todas las víctimas inocentes de la violencia y la explotación.”

Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en la plenaria del Consejo Pontificio de los emigrantes e itinerantes viernes 24 de mayo de 2013



Pistas de reflexión

1. ¿Qué te dicen los textos?
2. ¿Qué expresiones te llaman más la atención?
3. ¿Cuál crees que es el compromiso de la Iglesia en esta realidad?



3.EL MERCADO DE LA ESCLAVITUD HUMANA



Lectura

Es necesario prestar atención a las causas más profundas de la creciente "demanda" que alimenta el mercado de la esclavitud humana y tolera el costo humano que deriva de él. Un enfoque serio de las cuestiones que implica llevará también a un examen de los estilos de vida y de los modelos de comportamiento, particularmente con respecto a la imagen de la mujer, que generan lo que se ha convertido en una verdadera industria de la explotación sexual en los países desarrollados. De igual modo, en los países menos desarrollados, de los que procede la mayoría de las víctimas, es necesario activar mecanismos más eficaces para prevenir la trata de personas y la rehabilitación de sus víctimas.

Juan Pablo II, Carta al Arzobispo Jean Louis Tauran con motivo de la Conferencia Internacional sobre "Esclavitud en el siglo XXI: la dimensión de los derechos humanos en la trata de seres humanos", 2002.



Lectura para reflexionar

La trata de personas con fines a la explotación sexual en la prostitución y el tráfico ilícito de personas son delitos que vulneran gravemente los Derechos Humanos y deben ser entendidos como un fenómeno que se produce en un contexto social que, de alguna manera, facilita su aparición. En este sentido, es necesario tener en cuenta cuales son las características de dicho contexto para obtener una visión integral que sustente los esfuerzos de combate y erradicación de estas nuevas formas modernas de esclavitud.

Los Derechos Humanos son universales, inalienables, indivisibles, interrelacionados y no discriminatorios. Son universales por que pertenecen a todos, en cualquier parte del mundo y son iguales para todas las personas. Están vinculados a la dignidad de la persona humana desde su nacimiento y por eso son inalienables. No consideran raza, género, religión, clase, idioma y edad. Son indivisibles porque están relacionados entre sí. Pero la garantía de su aplicación está relacionada directamente a la



responsabilidad que tienen los gobiernos de proteger estos derechos y la sociedad civil, de exigir su respeto (AATW).

Rvdo. P. Algacir MUNHAK, S.C., Vicepresidente del INCAMI (Chile), "La prostitución y el tráfico de seres humanos: nueva forma de esclavitud", People on the Move, n. 111 (Suplemento), diciembre de 2009.

Pistas para la reflexión

1. ¿Qué te dicen los textos?
2. ¿Qué expresiones te llaman más la atención?



5. ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CONTACTOS



Actividad

Lee con atención esta base informativa sobre el lucro de los anuncios publicitarios de prostitución

Base informativa: <http://www.publico.es/espana/250085/el-gran-negocio-hipocrita-de-la-prostitucion>

El gran negocio hipócrita de la prostitución

Los diarios españoles que publican anuncios de contactos ingresan por ellos más de 40 millones de euros al año. Los directores han hecho caso omiso de la invitación del Gobierno a eliminarlos

SUSANA HIDALGO MADRID 09/09/2009 21/03/2011

"Chicas chinas. 18 años. Muy dulces. Griego. También domicilio y hotel". Por cada anuncio de este tipo, con foto de una chica muy joven incluida, el periódico nacional de mayor tirada se embolsa más de 100 euros. En total, son 15.000 euros al día que proceden directamente de las mafias que explotan a las mujeres, según denuncian las ONG y asociaciones que trabajan por los derechos de las prostitutas.

El negocio de la prostitución mueve en España 18.000 millones de euros anuales

El mismo diario, unas cuantas páginas por delante de su sección de relax, denuncia en una información, con foto de una meretriz incluida, el "trato inhumano" que recibían las prostitutas en unos burdeles catalanes.

Es "la cara hipócrita" de la gran mayoría de periódicos en España respecto a la prostitución, como denuncia la presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas, Yolanda Besteiro. Por un lado, diarios como El País ingresan al año más de cinco millones de euros por los anuncios de contactos; por otro, en sus páginas critican la explotación sexual de las mujeres. "Ningún medio que se proclame defensor de los derechos humanos puede publicar



este tipo de anuncios y, si lo hace, se convierte directamente en cómplice de esta forma de esclavitud", protesta Besteiro.

En total, el negocio de la prostitución mueve en España 18.000 millones de euros anuales, teniendo en cuenta sólo el pago de dinero a cambio de prestaciones sexuales, según el informe Los amos de la prostitución en España, del periodista Joan Cantarero. Igualdad aún no ha empezado a controlar quién está tras los anuncios

A esta suma habría que añadirle el movimiento de capital que legalmente generan estos negocios, donde estaría incluido el gasto en anuncios de contactos.

El 13 de marzo de 2007, una comisión parlamentaria calculó en 40 millones de euros anuales el dinero que ganaban en total los periódicos españoles con este tipo de anuncios. El País se embolsa cinco millones al año, ligeramente por encima de lo que ingresa El Mundo, y las cabeceras del grupo Vocento (editor de Abc, donde se publica el suplemento religioso Alfa y Omega) se reparten diez millones.

Una cifra a la que ninguno de los periódicos nacionales y locales está dispuesto a renunciar y menos, según argumentan, en plena crisis económica. Otros periódicos de tirada nacional, como Público o 20 minutos, sí han renunciado a esos ingresos y no publican anuncios de prostitución. Solicitud de autorregulación

El Plan Integral contra la Trata elaborado por el Gobierno y que entró en vigor el pasado 1 de enero, además de definir a las prostitutas como "víctimas", instaba a los diarios a que, mediante la autorregulación, eliminasen cualquier relación empresarial con la prostitución. Tanto la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, como la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, afirmaron entonces que el Gobierno estaba trabajando para eliminar los anuncios de prostitución.

Un diario como El País ingresa cinco millones de euros al año por los anuncios
Ocho meses después, el Gobierno no ha conseguido ningún



consenso. "De la Vega no ha mantenido ningún encuentro con los directores de los periódicos sobre este tema", se limitaron a decir ayer desde su gabinete de prensa.

Aído tampoco ha emitido una petición formal sobre este asunto; si bien "en reuniones con los directores de los grandes diarios para tratar temas generales, la ministra siempre les ha instado a que retiren este tipo de publicidad", señala un portavoz de Igualdad. Una petición que ha caído en saco roto. En plena crisis económica, los directores de los principales periódicos españoles han advertido al Gobierno de que no están dispuestos a renunciar a estos ingresos.

El Plan contra la Trata también incluye el control de dichos anuncios de contacto para ver si detrás están las mafias y, en ese caso, actuar. Pero este punto tampoco se ha puesto todavía en marcha. "El plan tiene tres años de duración y más de 60 medidas que irán entrando en vigor poco a poco", señalaron desde el ministerio de Igualdad.

Para Carmen Montón, portavoz de Igualdad del Grupo Parlamentario Socialista, "lo deseable sería que los diarios tomaran ejemplo de los que no publican anuncios, como Público", aunque Montón también recuerda que los diarios no tienen ninguna obligación legal de retirar esa publicidad de sus páginas.

"Con el diálogo, ni el Gobierno ni las asociaciones hemos obtenido respuesta"

Los responsables de las principales cabeceras españolas también han hecho caso omiso a las peticiones de las ONG y asociaciones que trabajan por los derechos de las prostitutas. Distintas asociaciones feministas recogieron hace un año unas 2.000 firmas contra los anuncios de contacto y enviaron el listado a los directores de los diarios. "No nos ha contestado ninguno", señala Besteiro.

Para ella, visto lo visto, la vía amistosa en este asunto está agotada. "Con el diálogo, ni el Gobierno ni las asociaciones hemos obtenido respuesta. Es la hora de tomar medidas coactivas", concluye. Un mercado rentable en plena recesión



Los periódicos españoles se reparten al año 40 millones en ganancias por incluir anuncios de contactos. En 2007 el Congreso instó a los diarios a eliminar este tipo de ingreso publicitario.

'El País'

Publica unos 702 anuncios diarios sobre prostitución.

'El Mundo'

Su director, Pedro J. Ramírez, está en contra de retirar los anuncios. 'El Mundo' incluye a diario 672 contactos.

'ABC'

Publica de media 225 anuncios.

'La Razón'

Incluye a diario 91 anuncios. Una práctica única en Europa

- Prensa sensacionalista
En Europa, ningún diario de los considerados serios publica anuncios de contactos, relegados en general a la prensa sensacionalista. España es el único país de nuestro entorno donde esta práctica está generalizada.
- Congreso de los Diputados
En 2007, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades denunció en el Congreso de los Diputados que los medios obtienen beneficios de la prostitución en su diagnóstico sobre la situación de esta forma de explotación en España.
- Igualdad
El Gobierno no hizo caso a esta recomendación del Parlamento y no ha obligado a los periódicos a quitar los anuncios. Sólo les ha instado a que se autorregulen.

Actividades

- Comentad en grupo de clase lo que opináis sobre los anuncios de contactos, qué mensajes transmiten, qué tipo de negocio es, quiénes se lucran...
- Buscad algunos y realizad un cartel con ellos de tal manera que establezcáis una relación entre los anuncios de prostitución y la trata.





ORACIÓN

Señor, en nombre de la gente cuya voz no se escucha te decimos:
 Venga pronto tu reino.
 Que se acaben los que venden al justo por dinero,
 aplastan contra el polvo al débil y ponen zancadillas al inocente.
 Señor, que baje a nuestras calles tu reinado.
 Que no tengan lugar en nuestras ciudades y pueblos,
 los que edifican sobre la injusticia sus fortunas,
 y oprimen a analfabetos e indefensos.
 Que se acaben los especuladores,
 que juntan casa con casa y campo con campo,
 y para los demás no dejan tierra, aire, ni espacio.
 Venga tu reino a nuestros barrios,
 donde tantas gentes no tienen cobijo ni trabajo.
 Señor, venga tu reino a nuestros códigos;
 que se haga justa nuestra justicia
 que no fabriquemos leyes para garantizar privilegios;
 que no pierdan otra vez los pobres y ganen los de siempre.
 Señor, haz brotar en nuestra tierra
 el reinado de tu justicia frente a nuestras injusticias,
 el reinado de tu paz frente a nuestras guerras y violencias,
 el reinado de tu amor frente a nuestros odios,
 el reinado de tu misericordia frente a nuestras intransigencias,
 el reinado de tu perdón frente a nuestros rencores,
 el reinado de tu ternura frente a nuestro corazón de piedra,
 el reinado de tu inocencia frente a nuestras manos sucias.
 Señor, que venga tu. reinado pronto. Lo esperamos con urgencia;
 que venga hoy mismo.
 Quizá para mañana se nos haga demasiado tarde.

(A. DANOZ)



3.NUEVAS FORMAS DE CAPTACIÓN DIGITAL.



Vídeo

Engaño

Duración: 4 minutos aproximadamente.

<http://www.youtube.com/watch?v=mQO2XVl4IHg>

Una chica queda con otra chica a la que conoció en una red social para ir a un concierto de música del grupo Red Hot Chili Tribu , pero antes de llegar al concierto es secuestrada y metida en una red de trata.



Actividades

A)¿Conoces a alguien que te haya confiado su experiencia ante una situación como la que muestra este video?

B) ¿Qué inquietudes y miedos te ha transmitido?

C) ¿Crees que este tipo de violencia sexual es frecuente, o crees que solo se da en casos aislados?

D) ¿Cómo crees que se pueden evitar estas situaciones?

ACTIVIDADES FINALES



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



ACTIVIDADES FINALES

Objetivos

- Identificar las acciones internacionales contra la trata.
- Conocer las instituciones españolas en lucha contra la trata.
- Descubrir la acción de la Iglesia en este tema.

Contenidos

- Instituciones internacionales en lucha contra la trata
- La lucha en España
- La contribución de la Iglesia

Bibliografía

- Documento : Orientaciones para la Pastoral de la carretera-calle (segunda parte).
- Pontifical Council for the Pastoral Care of Migrants and Itinerant People . People on the Move. N° 104 (Suppl.), August 2007
http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/pom2007_104-suppl/rc_pc_migrants_pom104-suppl_orientamenti_sp.html
- Libro : Orientaciones Pastorales para la liberación de las mujeres de la calle.
<http://www.claret.cat/es/libro/orientaciones-pastorales-para-la-liberacion-de-las-mujeres-de-la-calle>



1. ¿QUÉ INSTITUCIONES INTERNACIONALES LUCHAN CONTRA LA TRATA?



En el ámbito internacional hay que destacar la acción de la Organización de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

Dentro de Naciones Unidas trabajan contra la trata:

- La Asamblea General de Naciones Unidas.
- El Consejo de Derechos Humanos a través especialmente de la acción de Relatores Especiales.
- La Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños.
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- La Organización Internacional para las Migraciones.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- La Comisión de Prevención del delito y justicia penal.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).



Actividad

Se divide la clase en pequeños grupos para que cada uno investigue en uno de estos organismos para ver qué hacen en materia de lucha contra la trata. Pincha en el vínculo e investiga la actividad de alguna de estas instituciones de Naciones Unidas:

- El Consejo de Derechos Humanos:
- <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/>
- La Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños:
- <http://www.crin.org/violence/search/closeup.asp?infoID=22950>
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: <http://www.unodc.org/unodc/index.html?ref=menutop>
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www2.ohchr.org/spanish>
- La Organización Internacional para las Migraciones: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/1>
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT):



<http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

- La Comisión de Prevención del delito y justicia penal:
<http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/index.html>
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):
<http://www.unicef.org/spanish/>

Puedes realizar una presentación en power point de una de dichas organizaciones internacionales.

2.¿CÓMO SE LUCHA EN ESPAÑA CONTRA LA TRATA?

En España, en el año 2008, fue aprobado el Plan Integral de Lucha Contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual que pretende:

- Sensibilizar a la sociedad.
- Combatir las causas de la trata.
- Desarrollar medidas desde una perspectiva integral con participación de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Asegurar la asistencia y protección a las víctimas de la trata.
- Luchar decididamente contra la trata.

Por otra parte, más de veinticinco organizaciones sociales, entre las que están Cáritas, Fundación Cruz Blanca y Confer (Conferencia de Religiosos), participan en la Red Española Contra la Trata de Personas (RECTP).



Actividad

Pincha el vínculo de la Red Española contra la Trata [/] e investiga quiénes la forman y cuáles son sus actividades, objetivos y principios.



Ejercicio

1. ¿Cómo se denomina el Plan Español contra la Trata?

Plan Integral.

Plan Total.

Plan Ejemplar.



2. ¿A qué se dedica el grupo de incidencia política de la Red Española contra la Trata?

A mejorar la protección integral de las víctimas de la trata a través de la identificación, derivación a servicios adecuados, asistencia, protección y reparación.

A impulsar las reformas legislativas necesarias para garantizar los derechos humanos de las víctimas.

A emitir comunicados de prensa y realizar jornadas de sensibilización.

3. ¿A qué se dedica el grupo de sensibilización de la Red Española contra la Trata?

A mejorar la protección integral de las víctimas de la trata a través de la identificación, derivación a servicios adecuados, asistencia, protección y reparación.

A impulsar las reformas legislativas necesarias para garantizar los derechos humanos de las víctimas.

A emitir comunicados de prensa y realizar jornadas de sensibilización.

4. ¿A qué se dedica el grupo de identificación y derivación de víctimas de la Red Española contra la Trata?

A mejorar la protección integral de las víctimas de la trata a través de la identificación, derivación a servicios adecuados, asistencia, protección y reparación.

A impulsar las reformas legislativas necesarias para garantizar los derechos humanos de las víctimas.

A emitir comunicados de prensa y realizar jornadas de sensibilización.

5. ¿Cuáles de las siguientes organizaciones son miembros de la Red Española contra la Trata?

La Conferencia Española de Religiosos (Confer) y Proyecto **Esperanza. Fundación Cruz Blanca**

Cáritas y Acnur.

Justicia y Paz y la Conferencia Episcopal.

6. ¿Qué organizaciones son colaboradores de la Red Española contra la Trata?

CONFER y CARITAS

CE y Acnur.



3.¿QUÉ HACE LA IGLESIA CONTRA LA TRATA?



La Iglesia ha denunciado como un crimen cualquier forma de tráfico y como pecado toda forma de violencia ejercida contra las mujeres, ya sea violencia ejercida sobre el cuerpo o sobre el espíritu.

La Conferencia de Comisiones de Justicia y Paz de Europa dedicó la acción concertada del año 2009 al tema de la trata y denunció las políticas migratorias de la Unión Europea en sus Jornadas celebradas en dicho año en Sevilla. También abordó el tema la Comisión General de Justicia y Paz de España en sus Jornadas del año 2010.

Cáritas Española, Fundación Cruz Blanca y la Conferencia Española de Religiosos (CONFER) realizan desde hace más de diez años una serie de actuaciones concretas y a distintos niveles con el objetivo de luchar contra el fenómeno de la trata y de la explotación sexual de la mujer. Estas actuaciones cada vez se hacen más numerosas y más integrales en su respuesta a este fenómeno complejo y poco conocido.

En la línea de la atención directa los programas incluyen:

- Unidades de calle, que facilitan el acceso y la identificación de las mujeres en los lugares donde ejercen la prostitución (en la calle, pisos y locales).
- Centros de acogida, que ofrecen alojamiento, cobertura de necesidades básicas y atención social, y en algunos casos pisos de seguridad, para esconder las mujeres de las redes criminales.
- Centros de día, donde se llevan a cabo actividades de información y orientación jurídica, psicológica, sanitaria y de inserción social y laboral, acompañamiento y apoyo familiar.
- Teléfonos de atención y asesoramiento 24 horas.

Tanto CONFER como Cáritas impulsan la reflexión colectiva y el trabajo en red, tanto a nivel interno dentro de sus propias estructuras, como a nivel externo con otras organizaciones sociales y con las Administraciones públicas.



Actividad

Pincha en los vínculos e investiga qué son y qué hacen:

- Cáritas: <http://www.caritas.es/>
- Confer: http://www.confer.es/areas_y_servicios/justicia_y_solidaridad/accion_social
- Justicia y Paz: <http://www.juspax-es.org/>
- Proyecto Esperanza: <http://www.proyectoesperanza.org>
- Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/francesco/speeches/2013/may/documents/papa-francesco_20130524_migranti-itineranti_sp.html
- www.fundacioncruzblanca.org



Ejercicios

1. ¿Cómo se llaman los pisos donde las víctimas de la trata se ocultan de las redes criminales?

Pisos de seguridad.

Centros de acogida.

Unidades de calle.

2. ¿Dónde se ofrece alojamiento a las víctimas de la trata?

En centros de acogida.

En centros de día.

En unidades de calle.

3. ¿En qué año la Acción Concertada de la Conferencia de Comisiones de Justicia y Paz de Europa fue contra la trata?

2009.

2010.

2011.

A modo de
síntesis final



trata de
mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual
guía didáctica



AMODO DE SÍNTESIS FINAL



Actividad de rellenar huecos

Lee el párrafo inferior y completa las palabras ocultas. No olvides las tildes.

Existen mujeres y niñas que han sido captadas en sus países de origen para ser explotadas sexual o laboralmente. Viven amenazadas y amedrentadas: son las víctimas de lo que se llama trata de personas.

La trata de personas con fines de explotación sexual, especialmente mujeres y niñas, es una grave violación de los derechos humanos y de la dignidad de las personas.

La trata es una forma de privación de libertad. Es un fenómeno enmarcado en un mundo globalizado y profundamente relacionado con la pobreza y la marginación. Es fruto de un mundo injusto donde los intereses económicos prevalecen sobre los derechos y la dignidad de las personas.

En España, Save the Children y la Red Española contra la Trata de Personas estiman que cada año entran entre 40.000 y 50.000 jóvenes y niñas. La mayoría tienen entre 18 y 25 años, aunque también hay menores de edad.

En Europa occidental, se estima que entran anualmente por motivos de explotación sexual quinientas mil mujeres y niñas. En todo el mundo, la Organización Internacional del Trabajo estima que afecta anualmente a dos millones y medio de personas. Cerca de la mitad son menores de edad.

En los países de origen, las causas de la trata son la pobreza, la discriminación y la falta de estabilidad política.

En los países de destino, como el nuestro, las causas son el desprecio a la dignidad de las mujeres, el consumismo y las



propias políticas de inmigración. España está entre los diez países de destino con mayor incidencia. Mujeres y niñas pasan por España para ser explotadas sexualmente en nuestro país o de paso hacia otros países de la Unión Europea, Estados Unidos o Canadá.

A las víctimas se las mantiene en las redes a través de la violencia, de las amenazas, de la explotación, del control del dinero y de la documentación y del aislamiento.

Las redes persiguen la explotación sexual de las víctimas, su explotación laboral, los matrimonios concertados y el tráfico de drogas y de órganos. La explotación laboral se produce en fábricas, en el campo, en el servicio doméstico y a través de la mendicidad.

Las niñas sufren la trata también con fines de explotación sexual, explotación laboral y tráfico de drogas. Las niñas sufren también la extracción de órganos y la mutilación, para ser explotadas.

En España, en el año 2008, fue aprobado el Plan Integral de Lucha Contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual que pretende:

- Sensibilizar a la sociedad.
- Combatir las causas de la trata.
- Desarrollar medidas desde una perspectiva integral con participación de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Asegurar la asistencia y protección a las víctimas de la trata. Luchar decididamente contra la trata.

La Iglesia ha denunciado como un crimen cualquier forma de tráfico y como pecado toda forma de violencia ejercida contra las mujeres, ya sea violencia ejercida sobre el cuerpo o sobre el espíritu.



La Conferencia de Comisiones de Justicia y Paz de Europa dedicó la acción concertada del año 2009 al tema de la trata y denunció las políticas migratorias de la Unión Europea en sus Jornadas celebradas en dicho año en Sevilla. También abordó el tema la Comisión General de Justicia y Paz de España en sus Jornadas del año 2010.

Cáritas Española, Fundación Cruz Blanca y la Conferencia Española de Religiosos (CONFER) realizan desde hace más de diez años una serie de actuaciones concretas y a distintos niveles con el objetivo de luchar contra el fenómeno de la trata y de la explotación sexual de la mujer. Estas actuaciones cada vez se hacen más numerosas y más integrales en su respuesta a este fenómeno complejo y poco conocido.

En la línea de la atención directa los programas incluyen:

- Unidades de calle, que facilitan el acceso y la identificación de las mujeres en los lugares donde ejercen la prostitución (en la calle, pisos y locales).
- Centros de acogida, que ofrecen alojamiento, cobertura de necesidades básicas y atención social, y en algunos casos pisos de seguridad, para esconder las mujeres de las redes criminales.
- Centros de día, donde se llevan a cabo actividades de información y orientación jurídica, psicológica, sanitaria y de inserción social y laboral, acompañamiento y apoyo familiar.
- Teléfonos de atención y asesoramiento 24 horas.

Tanto CONFER como Cáritas impulsan la reflexión colectiva y el trabajo en red, tanto a nivel interno dentro de sus propias estructuras, como a nivel externo con otras organizaciones sociales y con las Administraciones públicas.



GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

DERECHOS HUMANOS:

Los derechos humanos son aquellos que tenemos todos los seres humanos por el simple hecho de ser personas, sin que importe nuestra edad, el color de nuestra piel, la etnia a la que pertenecemos, el país en el que nacimos o en el que vivimos, nuestras posibilidades económicas y sociales, nuestra orientación sexual, nuestra forma de pensar, la religión que profesamos, si somos de zona rural o urbana, ni otras características que formen parte de nuestras vidas.

Todas las personas, mujeres y hombres, tenemos el derecho a disfrutarlos y exigirlos, simplemente, porque somos seres humanos.

Estos derechos humanos han ido surgiendo a partir de necesidades y demandas planteadas por la humanidad como una forma de garantizar que los seres humanos nos desarrollemos plenamente en todos los campos de nuestra vida y podamos vivir en igualdad, libertad y dignidad con otras personas. Es decir, son nuestra garantía para alcanzar una vida mejor.

Por esta razón, los derechos humanos deben ser entendidos como una forma de vida y no, únicamente, como un conjunto de normas y tratados. Solo si nos apropiamos de nuestros derechos humanos, entendiendo que estos tienen relación con nuestra vida diaria, lograremos promoverlos, exigirlos y defenderlos.

(“Guía de capacitación en derechos humanos de las mujeres, Tejiendo el cambio”, IIDH)

A nivel legal, los derechos humanos están recogidos en diferentes tratados internacionales, que la mayoría de los países han suscrito, adquiriendo así la obligación de garantizarlos para todas las personas que viven en ellos. Los tratados más importantes son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las



Formas de Discriminación Racial, 1965

-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966

-Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966

-Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979

-Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984

-Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1989

-Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990

-Declaración sobre la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer, 1993

-Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006

-Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, 2006

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

La violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Este concepto engloba “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ONU.

Algunas modalidades de violencia contra las mujeres son:

-Violencia ejercida por la pareja o expareja

-Acoso sexual

-Agresiones sexuales, abusos sexuales, violación

-Explotación sexual

-Matrimonio forzado

-Mutilación genital femenina

La violencia puede darse de muchas maneras:

-Violencia psicológica



- Violencia física
- Violencia Sexual
- Violencia Social
- Violencia Ambiental
- Violencia Económica
- Violencia Patrimonial

Este tipo de violencia tiene serias consecuencias para la salud física y mental de las mujeres. Pueden sufrir depresión, ansiedad, síntomas psicossomáticos, problemas de nutrición, disfunciones sexuales, adicción al alcohol, drogas o psicofármacos...

TRATA DE SERES HUMANOS:

Para definir qué es la trata de personas, debemos fijarnos en los actos que se producen, en los medios con los que se llevan a cabo y en los fines para los que se realiza.

La trata incluye los siguientes actos:

- Reclutamiento o captación de posibles víctimas
- Traslado de estas personas a otro lugar distinto al que residen, tanto dentro de su país como hacia otro país. Cuando el traslado es hacia otro país, la entrada a ese país puede producirse tanto de manera legal como ilegal.
- Compra, venta, recepción o acogida de esta persona en el lugar al que es trasladada

Se puede llevar a cabo a través de todos o algunos de los siguientes medios:

- Engaño (respecto al tipo de trabajo que van a realizar, respecto a las condiciones, respecto a la cantidad de deuda contraída y los plazos y formas de pago, etc.)
- Coerción (incluyendo el uso o la amenaza de usar la fuerza, tanto contra ella como contra su familia, la violación)
- Rapto o secuestro
- Abuso de una situación de superioridad (por ejemplo, si una persona adulta cercana, como un familiar o un maestro, se aprovecha de su relación con una niña para convencerla de que se vaya con él)
- Abuso de la situación de vulnerabilidad de la víctima (por ejemplo, si una niña ha perdido a sus padres, aprovechar que está sola, indefensa y necesita ayuda para salir adelante)



- Ofrecimiento de pagos o ventajas a una persona que tenga autoridad sobre la víctima (por ejemplo, sus padres)
- Creación de servidumbre por deudas (obligar a las víctimas a trabajar en condiciones de esclavitud para pagar las deudas contraídas con la persona que les prestó el dinero para poder salir de su país)

Quienes llevan a cabo estas acciones lo hacen con la finalidad de explotar a las víctimas, y esta explotación puede ser de muchos tipos:

- Explotación Sexual (en la prostitución, en la pornografía, o como esclavas sexuales)
- Explotación Laboral (en la agricultura, en el servicio doméstico, en talleres textiles, etc.), también puede haber esclavitud o trabajo forzado
- Matrimonios serviles o forzados (las víctimas son obligadas a casarse y son explotadas por sus maridos)
- Extracción de órganos (para la realización de trasplantes en el mercado negro, muchas víctimas pierden la vida tras la extracción de órganos vitales)
- Mendicidad (las víctimas son obligadas a pedir limosna en las calles, a veces sufren mutilaciones para que puedan conmovier a la gente que pasa, o usan a niños y bebés para obtener más dinero)
- Comisión de delitos (las víctimas son obligadas a robar o cometer otro tipo de delitos, como llevar droga)
- Niños soldados (los niños son secuestrados y obligados a combatir en las guerrillas, suelen utilizar drogas para controlarlos y obligarlos a cometer todo tipo de actos violentos)

La trata de personas, sobre todo la trata con fines de explotación sexual, es una cuestión de género, porque afecta a fundamentalmente a mujeres y niñas, por el hecho de serlo. También es una cuestión de violencia, porque es en sí misma una forma de violencia extrema contra las mujeres y porque utilizan diversas formas de violencia para poder llevarla a cabo. Y, por último, es una cuestión de derechos humanos, porque implica una vulneración gravísima de muchos de los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Fuentes: Adaptación propia de la definición de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres, en el Manual Derechos Humanos y Trata de Personas (2003).



TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES:

El tráfico de migrantes consiste en “facilitar la entrada ilegal de una persona en un Estado, para obtener beneficio económico o material” (Protocolo de Palermo).

La trata y el tráfico son realidades que a veces confluyen y que muchas veces pueden parecer similares. Pero no lo son, y es importante distinguirlas. A continuación, vamos a exponer cuáles son las diferencias entre ellas:

1. La finalidad del tráfico es conseguir que la persona entre de manera ilegal en un país, para ello la persona paga precios abusivos y puede correr a veces grave peligro. En el caso de la trata la finalidad es explotar a esa persona.
2. En el caso del tráfico siempre se produce un cruce de fronteras, pero en el caso de la trata no tiene por qué ser así, ya que el traslado de las víctimas puede ser dentro de su propio país.
3. Otra diferencia está en que, en el tráfico, la persona consiente totalmente y de manera consciente. En este caso, la persona sabe que está entrando de manera ilegal al país y sabe que está pagando por ello un precio desorbitado, pero también sabe que no podrá entrar de manera legal, así que accede. En cambio, en la trata, se consigue el consentimiento de la persona mediante el engaño o la coacción, por lo cual decimos que es un consentimiento viciado.
4. Para los traficantes, las personas son simplemente clientes, una vez que han prestado el servicio de trasladarlos al otro lado de la frontera y han recibido el pago estipulado, termina la relación entre ellos. En cambio, para los tratantes, las personas son mercancías y una vez producido el traslado se mantiene la relación entre ellos a través de la explotación a la que son sometidas.
5. Cuando se comete un delito de tráfico se está atentando contra las normas de inmigración de un país, mientras que cuando se comete un delito de trata, lo que se está vulnerando son los delitos fundamentales de las personas.



Ejemplo de tráfico serían los “coyotes”, que facilitan a los inmigrantes centroamericanos el cruce de la frontera entre México y Estados Unidos. Esta travesía es tremendamente peligrosa y los inmigrantes pagan a los coyotes grandes cantidades de dinero, sin que eso pueda evitar que, en muchas ocasiones, los inmigrantes mueran en el intento o sean abandonados en mitad del desierto.

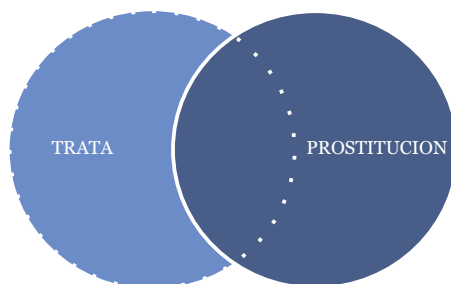
Otro ejemplo son las pateras que cruzan el Estrecho de Gibraltar. Los inmigrantes de origen subsahariano hacen un viaje terrible cruzando varios países africanos hasta llegar a la costa marroquí. Allí tienen que esperar durante meses a merced de los traficantes y pagar grandes cantidades de dinero para conseguir una plaza en una patera para llegar a España.

Hay veces que la trata y el tráfico confluyen, por ejemplo, muchas mujeres nigerianas hacen ese mismo viaje por el continente africano y cruzan el estrecho en pateras, pero cuando llegan a España son explotadas sexualmente para pagar la deuda que han contraído con la red criminal que las trajo.

Fuente: Adaptación propia de la definición del Manual interno de identificación y derivación de víctimas de trata, Médicos del Mundo.

PROSTITUCIÓN:

También es importante diferenciar la trata de la prostitución, y para ello puede ser útil el siguiente gráfico:





Tenemos que partir de que no toda la trata es para la prostitución, ni tampoco todas las personas que ejercen prostitución lo hacen porque son víctimas de trata. Pero hay un espacio en el que la trata y la prostitución confluyen, que es el de la trata con fines de explotación sexual. Es difícil definir el tamaño de ese espacio, puesto que al tratarse de algo oculto, no existen datos fiables que nos permitan decir con seguridad cuántas personas son víctimas de trata, ni siquiera cuántas personas están ejerciendo prostitución.

En todo caso, conviene aclarar que, cuando hablamos de prostitución, nos estamos refiriendo al acto de intercambiar servicios sexuales a cambio de dinero. Las personas que se dedican a la prostitución, pueden estar en ello de manera autónoma, es decir, que ellas mismas gestionan sus ingresos y tienen mayor capacidad de decisión sus horarios o el tipo de servicios que quieren realizar. Pero también hay muchas personas que son obligadas a ejercer la prostitución o a hacerlo en condiciones de explotación, y que, por tanto, no tienen ningún control sobre la actividad, teniendo que acceder a realizar todo tipo de servicios, sin disponer de sus ingresos y en horarios abusivos.

VÍCTIMA DE TRATA:

Consideramos que son víctimas de trata aquellas personas que han sufrido la trata de seres humanos, sea con fines de explotación sexual, laboral, o para la mendicidad, la comisión de delitos, matrimonio forzado o para la extirpación de órganos.

Podemos encontrar víctimas de trata nacionales de España, de la Comunidad Europea o de cualquier país. Desafortunadamente ningún país está exento a la trata.

También son consideradas víctimas de trata aquellas que tenían conocimiento previo sobre el trabajo o la actividad que iba a ejercer una vez en España (u otro país), muchas veces las víctimas sabían que venían a ejercer la prostitución, pero, obviamente, no sabían que tendrían que hacerlo en jornadas de 24 horas de trabajo, encerradas en un club sin poder salir, sin tener acceso a su documentación y sin disponer al 100% de los ingresos que les



genera su actividad, con una deuda que va creciendo cada día y con violencia y amenazas hacia ellas y sus familias.

Una persona ha de ser considerada víctima de trata tanto si denuncia ante las autoridades, como si decide no hacerlo. Hay muchas razones por las que las víctimas no denuncian: por miedo a las represalias de los tratantes contra ellas o sus familias, por miedo a ser deportadas a sus países de origen, por no querer revivir el trauma sufrido, por tener sentimientos de vergüenza y de culpabilidad sobre lo vivido...

También es importante tener en cuenta que a veces las víctimas deciden permanecer en una situación de explotación, pero eso no debe hacer que dejemos de considerarlas víctimas. Como decíamos antes, el miedo es una poderosa razón para que las mujeres no se decidan a dar el paso de salir de la trata. Otra razón es el desconocimiento de los servicios de protección a los que pueden tener acceso e incluso el desconocimiento del idioma o del propio lugar donde están. En otras ocasiones, las víctimas están tan deterioradas psicológicamente por la violencia sufrida, que no son capaces de ver una salida a su situación.

Fuente: Adaptación propia de la definición del Manual interno de identificación y derivación de víctimas de trata, Médicos del Mundo.

TRATANTE:

Es aquella persona que, intencionalmente o no, participa en el proceso de la trata. Pueden actuar en el contexto de una red criminal organizada, en un pequeño grupo informal o hacerlo de forma individual (novio, marido, amiga, vecina, etc.).

Fuente: Adaptación propia de la definición del Manual interno de identificación y derivación de víctimas de trata, Médicos del Mundo.

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA O REVICTIMIZACIÓN:

La victimización secundaria se deriva de las relaciones entre la víctima y las instituciones sociales (servicios sociales, sanitarios,



medios de comunicación, jurídicos, etc.), quienes en algunas ocasiones brindan una mala o inadecuada atención a la víctima.

En general, cuando una mujer decide denunciar su situación, el proceso judicial, el tipo de atención recibida, el ir de un servicio a otro, el tener que contar una y otra vez lo sucedido, el cuestionamiento y presión general por parte de los distintos profesionales, pueden generar un nivel alto de ansiedad. De esta manera, la víctima están sufriendo nuevas agresiones, esta vez por parte de quienes, supuestamente, debería protegerla. Esto hace que en muchas ocasiones se plantee si ha hecho lo correcto iniciando ese proceso, lo que puede llevarla a tomar la decisión de paralizarlo o de desaparecer de los distintos servicios.

Otra manera en que se da la revictimización es cuando desde las instituciones de atención a las víctimas se las trata como personas que no pueden valerse por sí mismas, que son incapaces de tomar sus propias decisiones y no se les da voz ni protagonismo en su propio proceso de recuperación. Se las etiqueta como “víctimas para siempre”, y, de alguna manera, se las culpabiliza por estar en esa situación. Así, las víctimas pasan a ser dependientes de estas instituciones y será mucho más difícil que logren realmente tomar las riendas de su propia vida.

Hay que entender que el ser víctima de una violación de derechos humanos tan grave como la trata es una situación por la que pasan estas mujeres, que deja una huella profunda en ellas, pero que pueden salir de ella y recuperarse plenamente. Creer firmemente en ellas y en sus capacidades es la mejor manera de evitar la victimización secundaria.



RELACIÓN DE VÍDEOS

- <http://www.youtube.com/watch?v=2RoblRbBUnI&list=PL79C62F74F9D3C474>
- [Voces contra la trata de mujeres](http://www.youtube.com/watch?v=4fNQze94I8o&feature=related) Proyecto Esperanza1 mn
- [La trata de personas: parte 1](http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=WT9bAQkToqI&NR=1) 10 mn
- [Reportaje de la trata de personas Enganchadas 1ª](http://www.youtube.com/watch?v=rPnwqv61TTE&feature=related) parte 6 m
- [Trata de personas La esclavitud en el siglo XXI](http://www.youtube.com/watch?v=CxnA2a2RKl8&feature=related) 6 mn
- [Oferta y demanda](http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=Vk2bqvq496s&NR=1) Municipio de Querétaro9 mn
- [European Union](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/multimedia/videos/index_en.htm#08012624898478ao/c_Human%20Trafficking)2 mn
- [Víctimas invisibles](http://www.youtube.com/watch?v=-U4Ulfm82A) Defensor del Pueblo12 mn
- [La trama de la noticia](http://www.youtube.com/watch?v=mQO2XVl4IHg) Televisión alternativa4 mn
- [My store](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=vOHXGNx-E7E) The Somebodytoknow9 mn

trata
de mujeres y niñas
con fines
de explotación sexual

guía didáctica